



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

CORPORACIÓN NACIONAL DE
DESARROLLO INDÍGENA

24 de Marzo de 2017
Aldunate 285 - Temuco, fono: 45-207 500
www.conadi.gob.cl

INDICE

1.	Carta Presentación del Ministro del ramo	5
2.	Resumen Ejecutivo Servicio.....	6
3.	Resultados de la Gestión año 2016.....	8
3.1.	Resultados asociados al Programa de Gobierno	8
3.1.1	Resultados asociados a los Compromisos Presidenciales del servicio.....	8
3.2	Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.....	11
3.2.1	Fondo de Tierras y Aguas Indígena	11
3.2.2	Fondo de Desarrollo Indígena	12
3.2.3	Fondo de Cultura y Educación Indígena.....	14
3.2.4	Unidad de Estudios	15
3.2.5	Protección del medio ambiente y recursos naturales	18
3.2.6	Programa Chile Indígena.....	18
3.2.7	Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC).....	19
3.2.8	Unidad de Convenio 169	20
4.	Desafíos para el año 2017	21
4.1	Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas	21
4.2	Fondo de Desarrollo Indígena	22
4.3	Fondo de Cultura y Educación Indígena	23
4.4	Unidad de Estudios	23
4.4.1	Estudios.....	24
4.4.2	Sistema Integrado de Información CONADI.....	24
4.5	Protección del medio ambiente y recursos naturales	25
4.5.1.	Evaluación Ambiental de Proyectos	25
4.5.2.	Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena.....	25
4.5.3.	Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales.....	26
4.5.4.	Fiscalización Ambiental	26
4.6.	Chile Indígena	26
4.6.1.	Ejecución del Fondo Territorial	26
4.6.2.	Ejecución de línea de apoyo de Mesas Territoriales.	26
4.6.3.	Ejecución de Asistencia Técnica	27
4.6.4.	Ejecución de capacitaciones y formación de líderes	27
4.7.	Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC).....	27

4.8 Unidad de Convenio 169	27
5. Anexos	29
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	30
a) Definiciones Estratégicas	30
1.1 Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:	30
1.2 Misión Institucional	30
1.3 Objetivos Estratégicos.....	30
1.4 Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos	31
1.5 Clientes / Beneficiarios / Usuarios	33
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	34
c) Principales Autoridades.....	35
Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
2.1 Dotación Efectiva año 2016 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	36
2.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	40
2.2.1 Reclutamiento y Selección	40
2.2.2 Rotación de Personal	40
2.2.3 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.....	40
2.2.4 Índice de recuperación de funcionarios.	41
2.2.5 Grado de Movilidad en el servicio.....	42
2.2.6 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.....	42
2.2.7 Días no Trabajados	43
2.2.8 Grado de Extensión de la Jornada	43
2.2.9 Evaluación del Desempeño	44
2.2.10 Política de Gestión de Personas	44
2.4 Cálculo de avance	45
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
3.1 Resultados de la Gestión	48
3.2 Ejecución Presupuestaria año 2016	49
3.3 Indicadores Financieros	50
3.4 Fuente y Uso de Fondos	50
3.5 Cumplimiento Compromisos Programáticos.....	51
3.6 Transferencias.....	51
3.7 Inversiones	51
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	52

4.1 PMG/MEI.....	52
4.1.1 Objetivo 1 – Indicadores Formulario H.....	52
4.1.2 Objetivo 2 – Indicadores Transversales.....	54
4.1.3 Objetivo 3 – Objetivos Transversales.....	54
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	55
5.1 Avance Compromisos de Gobierno.....	55
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	57
7.1 Identificación.....	57
7.2 Formulación PMG.....	57
7.3 Detalle evaluación sistema de monitoreo del desempeño institucional.....	57
7.4 Objetivo de Gestión N° 1.....	58
7.5 Objetivo de Gestión N° 2.....	59
7.6 Objetivo de Gestión N° 3.....	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	60
8.1 Resultado cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.....	60
Anexo 9: Resultados en materia de implementación de medidas de género y de descentralización / desconcentración 2016.....	61
9.1 Medidas de Descentralización / Desconcentración.....	61
9.2 Medidas de Descentralización / Desconcentración.....	62
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	64
Anexo 11: Proyectos de Ley en tramitación en Congreso Nacional y Leyes Promulgadas 2016.....	65
11.1 Proyectos de Ley en Tramitación en el Congreso Nacional.....	65

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena como uno de los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los usuarios y usuarias.

Por consiguiente, la Conadi ha establecido con el mundo indígena una nueva relación para mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como para la población indígena urbana, donde ha sido crítico incorporar el reconocimiento e implementación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas Aymara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa-Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita en Chile. De igual forma, el respetar los derechos de los pueblos indígenas y sus recursos naturales también pasa por consolidar el debate de un nuevo modo de convivencia como sociedad pluricultural, donde todos y la sociedad en general sean actores fundamentales en esta relación.

En este contexto Conadi, con el objeto de garantizar la participación política de los Pueblos Indígenas, desarrolló capacitaciones y charlas de difusión sobre normativa nacional e internacional (Convenio 169, Ley 19.253, D.S. 66, Ley 20.249, etc.) a comunidades en todo el país, de forma de que la participación de estas en procesos de consulta previa locales y nacionales (en particular, en el Proceso Constituyente Indígena) se hiciera con apego a los estándares pertinentes. En ellas, además, se hizo entrega de estos cuerpos normativos, de forma tal de empoderar a los asistentes a ellas y de mejorar su incidencia en la elaboración de políticas públicas que les concernieren.

En este accionar, es esencial reconocer la diversidad cultural, promoviendo el derecho y el crecimiento sobre la base de una cultura viva, incrementando el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional para fomentar la identidad de los pueblos indígenas, cuidando de su cultura y patrimonio ancestral. Además de fortalecer sus prácticas productivas, tendiendo al desarrollo socioeconómico, político y cultural.

Bajo una agenda programática ejecutada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena se han desplegado múltiples tareas, objetivos y desafíos para lograr un exitoso cumplimiento durante el año 2016. Esperamos poder seguir desarrollando, apoyando y orientando los procesos de inclusión, equidad y reconocimiento que nuestros pueblos indígenas merecen.



MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional.

Es un servicio funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social.

Durante el año 2016, su dotación fue de 438 funcionarios, 35 (8%) de planta y 403 a contrata (92%) según estamento respectivamente.

Sus beneficiarios son las personas y organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawesqar y Yagán.

Con un presupuesto de M\$130.747.117 asignados mediante la Ley N° 20.798 de presupuestos del sector público año 2016, entre los principales resultados de gestión, se destacan:

En materia de Tierras y Aguas Indígenas, se realizó compras de tierras por un total de M\$67.637.693, beneficiando a 2.057 familias. En obras de riego y drenaje se invirtió M\$7.612.015, beneficiando a 2.040 familias; se adquirió derechos de agua por un monto de M\$477.224, beneficiando a 87 familias y se sanearon propiedades para 1.674 familias con una inversión de M\$431.946. Además se suscribió 25 convenios con instituciones públicas y privadas por un monto de M\$1.486.148 para la ejecución de iniciativas asociadas a acciones de apoyo para el cumplimiento de los objetivos del artículo 20 letras a), b) y c) de la Ley Indígena 19.253. En el ámbito de la preinversión se realizaron estudios, con una inversión de M\$191.827, entre los que destacan: Ajuste cartográfico de las Áreas de Desarrollo Indígena; 2º Etapa del estudio de "Validación y actualización de la ubicación espacial de los registros de comunidades indígenas con personalidad jurídica" y Catastro de Tierras y Aguas Indígenas que contempló la oferta y demanda de tierras y aguas por personas y comunidades indígenas localizadas en las Regiones del Bio Bio, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

A través del Fondo de Desarrollo Indígena, se financió 462 proyectos de equipamiento predial y apoyo productivo a predios adquiridos por CONADI por un monto de M\$1.626.802, beneficiando a 929 familias; se financió 660 iniciativas de emprendimiento, tanto urbano como rural con una inversión de M\$2.407.563; se firmó 7 convenios con organismos públicos por un monto de M\$196.458 para el apoyo al emprendimiento indígena; se realizó el primer Concurso Mujeres Emprendedoras Mapuche de la Comuna de Ercilla por un total de M\$182.657; se invirtió en el desarrollo de actividades de emprendimiento (mesa de fomento intersectorial y fortalecimiento de redes) un monto de M\$95.000; se financió distintas iniciativas de gestión social indígena por un monto global de M\$1.625.566; en materia de fomento al turismo indígena se invirtió M\$106.532 en 36 iniciativas turísticas con pertinencia cultural y M\$320.742 para 20 convenios con organismos públicos y municipios para infraestructura y actividades de fortalecimiento del turismo indígena. Y en el ámbito de la preinversión se realizaron 6 estudios técnicos ámbito social, económico, antropológico, y socioproductivo abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, la provincia de Isla de Pascua, Bio Bio y La Araucanía, por un monto de M\$150.218.

En Estudios Básicos, se dio continuidad al Estudio para el Catastro y caracterización de los beneficiarios y predios adquiridos por CONADI desde el 2010 al 2016 junto con una actualización de la Base de Datos histórica de compras de tierras 20 a) y 20 b).

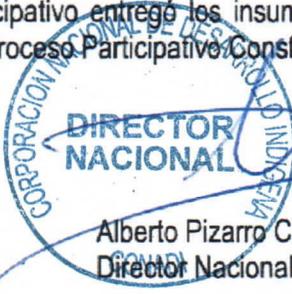
En el ámbito de la Cultura y Educación, con un presupuesto de M\$262.763 se benefició a 407 personas indígenas en capacitación y especialización y se apoyó la creación de un Centro de Capacitación y Desarrollo de la Salud Mapuche; en la difusión y fomento de las culturas indígenas se benefició a 11.500 personas, con una inversión de M\$533.754 a través del financiamiento de iniciativas artísticas y culturales, y la generación de material gráfico, radial y televisivo; en materia de revitalización de las lenguas se benefició a 2.100 niños (as) y jóvenes entre 5 y 29 años, con una inversión de M\$797.278; además se implementaron 143 jardines infantiles para la enseñanza intercultural, beneficiando a 10.500 niños y niñas, con un monto de M\$492.071; se invirtió en 250 cultores de la medicina tradicional y 70 estudiantes en diplomados de salud intercultural, todo esto con una inversión de M\$ 197.521 destinados al manejo y protección del patrimonio cultural indígena.

Se financió 10 proyectos de protección de medio ambiente, por un monto de M\$59.853; además se transfirió M\$197.791 al Ministerio del Medio Ambiente para implementar el XIX Concurso Nacional del Fondo de Protección y Gestión Ambiental Indígena, con el cual se financiaron 27 proyectos de comunidades indígenas; se realizaron 441 pronunciamientos a nivel nacional en el marco de la evaluación ambiental de proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y se participó en la fiscalización de 10 proyectos con Resolución de Calificación Ambiental. Se dio origen a la Unidad de Medio Ambiente de la Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua, para desarrollar proyectos enfocados en la línea de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

El Programa Chileindígena financió 809 proyectos de mejora en estrategias de generación de ingresos, soluciones de habitabilidad y fortalecimiento y revitalización de la cultura de las comunidades por un monto de M\$7.057.733, que corresponde a una inversión de M\$7.057.733 para las 89 mesas territoriales de la Región de La Araucanía y los Ríos. Las prioridades de las comunidades han estado centradas en i) Economía indígena y, ii) Mejoramiento de habitabilidad.

En cuanto a la atención ciudadana, se realizaron 128.989 atenciones presenciales, se emitieron 91.735 certificados de calidad indígena y se respondieron 31.366 consultas; se realizaron 12.490 atenciones a través del Programa de Asistencia Jurídica para Indígenas, ingresando 1.606 casos a tribunales; a través del Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas se realizaron 41.772 atenciones individuales y 2.629 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas en 26 espacios de atención a nivel país.

Respecto garantizar la participación Política de los Pueblos Indígenas, se desarrollaron el Proceso Participativo Constituyente Indígena en todo el país y con la participación los 9 pueblos indígenas reconocidos por la ley N° 19.253. Este Proceso Participativo entregó los insumos necesarios para incluirlo en el Informe Nacional de Sistematización del Proceso Participativo Constituyente Indígena.


Alberto Pizarro Chañilao
Director Nacional CONADI

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno

De las 56 medidas asociadas al Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, las relacionadas a los Pueblos Indígenas son 4. La concreción de estas medidas no es el resultado de la gestión directa de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sino del Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad de Asuntos Indígenas dependiente de éste. Así, las medidas identificadas son las siguientes:

- Enviar Proyecto de Ley que da el rango de Ministro al Director de la CONADI
- Enviar Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas.
- Enviar Proyecto de Ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas
- Dar a conocer la Agenda para el desarrollo de los pueblos originarios que incorporará, entre otras cosas, las áreas de educación, salud, tierras y desarrollo productivo.

Con respecto a la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas, se identifica que tras ser consultados los pueblos originarios, tal como lo establece el Convenio 169 de la OIT, ambos mensajes presidenciales (1593-363 y 1594-363) se encuentran ingresados a tramitación a través de los Boletines N° 10.525-06 del Senado y N° 10526-06 a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, los que corresponden a los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, respectivamente.

3.1.1 Resultados asociados a los Compromisos Presidenciales del servicio.

En relación a los compromisos presidenciales, cabe destacar que estos están asociados principalmente a los Fondos de Cultura, Tierras y Aguas, y Desarrollo Indígena de la Corporación, siendo, en su mayoría, compromisos que se ejecutan anualmente debido a la naturaleza de la demanda de los ciudadanos pertenecientes a pueblos originarios. Es por ello que, las actividades e iniciativas ejecutadas para cada compromiso se actualizan anualmente acumulando sus resultados, aportando así al cumplimiento total del compromiso.

A continuación se presenta actividades e iniciativas relevantes realizadas durante el año 2016 para el cumplimiento de cada compromiso presidencial:

Compromisos	Estado de avance al 31 de diciembre de 2016
Mejorar las condiciones de vida y apoyar la economía y productividad de los pueblos indígenas.	Durante el año 2016 se Apoyó a la productividad de los predios en comunidades, mediante del concurso de equipamiento predial, entre otros, adjudicando a un total de 926 familias beneficiadas a nivel nacional por un monto global de M\$1.617.163 para los concursos de equipamiento predial. En relación al Plan Piloto de predios adquiridos, este se desarrolló en 3 regiones (Biobío, Araucanía y Los Ríos) con 535 familias beneficiadas. Para las iniciativas de Fomento productivo y de apoyo a emprendedores indígenas urbanos y rurales, durante 2016, se realizaron en Tarapacá, Antofagasta: Biobío, Isla de Pascua, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos,

	Punta Arenas y Metropolitana, con un monto total de M\$ 1.433.964 y 568 beneficiando adjudicados y concretados.
Consolidar la libre manifestación de las creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas	Entre los programas de Difusión de las Cultura y Manejo y protección del Patrimonio, se financió un total de 169 iniciativas, cuya inversión fue de M\$270.075 permitiendo cumplir con los objetivos y propósitos de consolidar la manifestación de creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas.
Promover mejores y más amplios espacios de participación política, social y cultural de los pueblos indígenas	Respecto garantizar la participación Política de los Pueblos Indígenas, se desarrolló el Proceso Participativo Constituyente Indígena. Este Proceso Participativo entregó los insumos necesarios para incluirlo en el Informe Nacional de Sistematización del Proceso Participativo Constituyente Indígena. Los Encuentros finalizaron 15 de Diciembre de 2016 en todo el país y con la participación los 9 pueblos indígenas reconocidos por la ley N° 19.253.
Otorgar mayor jerarquía a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) a través de una nueva y mejor ordenación territorial.	Se propuso para la incorporación en Proyecto de Ley de creación del Ministerio de Pueblos Indígenas una nueva estructura para el funcionamiento de las ADIs. (Artículo N°7, Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que crea el Ministerio)
Estudiar mecanismos alternativos a la compra de tierras	<p>Dentro de las actividades o acciones comprometidas por el sector para dar cumplimiento al compromiso se actualiza el catastro de tierras, aguas y riego del año 2006. Además se realizó trabajo en comisión de tierras del consejo de la CONADI con el fin de definir política de tierras y aguas. En lo particular se ha logrado el siguiente avance:</p> <p>Como antecedente es importante separar este tema en dos líneas de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la digitalización de las carpetas administrativas de compras 20a y 20b, proceso que se ha llevado a cabo desde el 2014 y 2015 para las compras 20b, y compras 20a el 2016, de manera que esta información pueda ser incorporada como carpeta administrativa virtual en el Sistema Integrado de Información de CONADI. 2. La modelación del Sistema de seguimiento de proceso de compras 20 letra a) y 20 letra b), en el Sistema Integrado de Información de CONADI, proceso que se ha llevado a cabo desde el 2015, con objeto de realizar todo el proceso de seguimiento de compras de tierras en la plataforma informática de la Institución. <p>El proyecto abarca las regiones del Biobio hasta Los Lagos y corresponde a la digitalización de carpetas administrativas de subsidio de compras 20a y compras de tierras por el art. 20 letra b) de la Ley Indígena. El proyecto comenzó en año 2015 con la digitalización de las carpetas 20b y continuó el 2016 con la digitalización de carpetas administrativas de beneficiarios del subsidio de compras de tierras del 20a.</p> <p>Los beneficiarios directos corresponden a las personas y parte de comunidades beneficiarias del subsidio de compras de tierras, que fueron catastradas en la revisión de las bodegas de las unidades operativas de CONADI, en las regiones ya mencionadas.</p>

	<p>Respecto a las carpetas 20 letra b), corresponde a las comunidades que se les realizó compras de tierras por este artículo y que fueron catastradas en las Bodegas de las Unidades locales de Tierras y Aguas en las regiones del Biobío hasta Los Lagos.</p> <p>Del 2016, se realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y levantamiento de Base de Datos, según modelación de Sistema de Registros de Compras 20a. 2. Escaneo físico de documentos 20a (1707 carpetas administrativas). 3. Carga masiva en Sistema Integrado de Información de CONADI.
<p>Cumplir el proceso de restitución de tierras indígenas</p>	<p>El Estudio “Catastro de Tierras y Aguas indígenas- Zona Sur” finalizó su ejecución el 30 de junio, lo cual permitió actualizar la nómina de inmuebles fiscales de las regiones VIII, IX y X. Por otra parte, con fecha 8 de agosto se suscribió un convenio de colaboración entre CONADI y la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, para el Diseño de un Plan Piloto denominado “Apoyo Técnico- Productivo y Organizacional a comunidades indígenas beneficiadas y/o en proceso de adquisición de predios, mediante la aplicación del Artículo 20 letra b) de la Ley Indígena, diseño que fue terminado y aprobado. En relación al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b) el presupuesto devengado el 2016 correspondió a M\$54.857.724 (Art. 20 letra b) beneficiando a 1.404 familias. y M\$13.030.890 (Art. 20 letra A) beneficiando a 582 familias.</p>
<p>Estudiar la situación de las tierras fiscales que ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente</p>	<p>Se realiza un Convenio Nacional de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales por un monto de M\$555.483, en ejecución hasta el 31 de diciembre del 2016, el cual tiene entre sus productos el levantamiento y sistematización de información de Pueblos Indígenas en las regiones de Biobío, Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes y la tramitación oportuna de 160 solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.</p>
<p>Impulsar la creación de Institutos Culturales Indígenas</p>	<p>Durante el año 2016 se trabajaron con 09 Institutos de Arte, Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena, quienes desarrollaron diversas actividades de expresiones culturales y formativas, contando con presupuesto para financiamiento por parte de CONADI por un monto de M\$122.880</p> <p>Dentro de las actividades destaca la realización del “Primer Tantachawi Nacional de Intelectuales y Directivos de Institutos de Ciencia y Tecnología Milenaria” en el cual se realizó un análisis respecto de los aportes de los indígenas al desarrollo, resultando una importante instancia de reflexión y el planteamiento de nuevos desafíos.</p> <p>Se destaca que en esa misma instancia se realizaron indicaciones al proyecto Ley que crea el Ministerio de Ciencias y tecnología, específicamente referida a materia indígena.</p>

Impulsar una política efectiva respecto de los indígenas urbanos para reforzar su cultura y otras áreas	Al 30 de diciembre se adjudicó un total de 683 familias indígenas urbanas pertenecientes al sistema Chile Solidario y subsistema Seguridades y Oportunidades de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Las cuales se encuentran 100% ejecutadas financiera y técnicamente, capacitadas en gestión de negocio, habilidades emprendedoras, ley de micro emprendimiento familiar, generando autoempleo e ingresos familias mediante micro emprendimientos apoyados por CONADI.
Desarrollar programas que mejoren y fortalezcan las capacidades productivas de los pueblos indígenas	Se ejecutaron concursos públicos a nivel nacional, urbano y rural, distribuidos según componente: <ul style="list-style-type: none"> • Componente Fomento a la Economía; Fueron ejecutado 19 concursos por un monto total de \$1.869.078.600. • Componente Equipamiento de Predios Adquiridos y/o transferidos; Fueron adjudicados 877 proyectos de equipamiento, por un monto total de \$1.654.000.000. • Componente de Gestión Social; Fueron ejecutados 2 concursos, uno en la región de Antofagasta con mejora a las condiciones de habitabilidad y otro en la generación para el mejoramiento de las necesidades básicas para la población Indígena de Isla Santa María en la región del Biobío, beneficiando a un total de 46 familias.
Iniciar la consulta indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas.	Cumplido (ejecutado año 2015)

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fondo de Tierras y Aguas Indígena

La inversión más emblemática de CONADI es la compra de tierras para su restitución a las personas y comunidades indígenas, es así que se ejecutó una inversión total de M\$67.637.693, lográndose constituir derechos de propiedad para 2057 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Aysén (a cargo de CONADI, Los Lagos), Atacama (Nivel Central) y Magallanes. Lo anterior se materializó con la compra de predios a través de la aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena (19.253). El proceso de compra se entiende finalizado luego que el predio ha sido inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Cabe mencionar que, todas las compras de predios superiores a 5.000 UTM van a toma de razón de Contraloría, pues esto implica transparentar aún más los procesos administrativos de CONADI, garantizando que las compras de predios son todas ajustadas a derecho.

En materia de obras de riego y/o drenaje para indígenas, con una inversión de M\$7.612.015, se asignaron 711 subsidios, beneficiando a 2.040 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los

Lagos y Magallanes. Con una inversión de M\$874.000 se contrató asesoría especializada para formulación y elaboración de proyectos a ser postulados a fuentes de financiamiento público en beneficio de 1.139 familias.

Para la adquisición y/o saneamiento de derechos de agua con una inversión de 477.224 millones de pesos, se realizó la compra de agua para 87 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía. Adicionalmente con una inversión de M\$853.896 se beneficiaron a 1.040 familias con la provisión de servicios de apoyo a la solicitud, regularización, saneamiento y defensa del agua en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Mediante el programa Saneamiento de la propiedad indígena para Certidumbre Jurídica, con una inversión de M\$431.946 se benefició a 1.674 familias, regularizando propiedades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

A través del Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se suscribieron 25 Convenios con instituciones públicas y privadas, por un monto total de M\$1.486.148 para la ejecución de iniciativas asociadas acciones de apoyo para el cumplimiento de los objetivos del artículo 20 de la Ley N° 19.253, a la gestión de recursos hídricos y transferencia de inmuebles fiscales, beneficiando a 1.679 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

Finalmente, de la Transferencia a la Pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, con una inversión de M\$191.827.- se ejecutaron 6 estudios catastrales.

3.2.2 Fondo de Desarrollo Indígena

3.2.2.1 Componente apoyo productivo a predios adquiridos para comunidades y personas indígenas vía el artículo 20 letras a) y b) de la Ley N°19.253

En el ámbito del apoyo productivo a predios adquiridos para comunidades y personas indígenas vía el artículo 20 letras a) y b) de la Ley N°19.253, en 2016 se logró financiar 462 proyectos de personas y comunidades indígenas, beneficiando a 929 familias, con una inversión total de M\$1.626.802, lo cual ha permitido a familias y comunidades trabajar sus predios, mejorando con ello la economía familiar rural. Estos proyectos fueron ejecutados bajo la modalidad Concurso Público, en las regiones de; Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, contando para ello con su respectiva asistencia técnica y seguimiento en terreno por un monto de M\$29.285.

Adicional a lo anterior, a través del Concurso Público de Apoyo a predios transferidos, mediante convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta, se logró financiar 2 iniciativas, correspondientes a la Comunidad Atacameña de Toconce y la Comunidad Atacameña de Socaire, mediante la inversión en proyectos productivos de infraestructura comunitaria, con una inversión total de M\$151.425.

Durante el año 2016, se dio inicio al Plan Piloto de apoyo a predios adquiridos, el cual tiene como objetivo central abordar la habilitación productiva de los predios adquiridos de forma colectiva, aplicando tecnologías apropiadas y pertinentes para que las familias (comunidades), puedan generar un desarrollo sostenible y auto gestionado, incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos originarios en la recuperación, conservación y manejo de sus recursos prediales. En tal sentido, por

medio de concursos públicos se logró beneficiar a 386 familias con un monto de M\$1.277.601, lo que se complementó con M\$84.993 en apoyo técnico y M\$20.492 en la coordinación nacional del Plan Piloto.

3.2.2.2 Componente Fomento a la Economía Indígena

Relacionado al fomento productivo indígena, durante 2016 se financiaron 660 iniciativas, vinculadas al emprendimiento urbano y rural, fortalecimiento del emprendimiento en el área silvoagropecuaria y el turismo indígena, desarrolladas tanto por personas como comunidades indígenas, a través de concursos públicos, con una inversión total de M\$2.407.563, las cuales se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En el marco de la ejecución del Piloto Küme Mognen Pu Zomo, del componente de Fomento a la Economía Indígena del Fondo de Desarrollo de CONADI, se devengó por concepto de pago de honorarios (3 profesionales) un total de M\$49.824. Mientras que, lo que corresponde a Bienes y Servicios de consumo implicó una inversión de M\$5.785. Por último, en cuanto al Concurso Mujeres Emprendedoras Mapuche de la Comuna de Ercilla (año 2016), éste implicó el devengo de un total de M\$182.657.

Las instancias de promoción en áreas vinculadas a fomento productivo y turismo permitió el desarrollo de actividades tales como la Feria Agroecológica en Araucanía, Promoción de la Actividad Turística y Tradicional Rapa Nui 2016, la conformación de la Mesa Intersectorial de Fomento Productivo en la Región Metropolitana, entre otras, lográndose una inversión 2016 de M\$95.000.

De igual forma, en 2016 se firmaron 7 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones y otros servicios, vinculados a materias de apoyo al emprendimiento indígena urbano y rural en personas y comunidades indígenas, por un monto total de M\$196.458, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso y convenios de carácter nacional.

3.2.2.3 Componente Gestión Social Indígena

Por medio del componente Gestión Social, se financiaron a través de la modalidad Concurso Público, un total de 19 iniciativas, destinadas al mejoramiento de viviendas para personas y comunidades indígenas rurales en la Región de Antofagasta, por la suma de M\$39.016. Además se realizaron 6 convenios con universidades para el aumento de capacidades productivas a micro emprendedores, fortalecimiento dirigencial para apoyar los liderazgos existentes y en formación por un monto de M\$196.484, beneficiando a 290 familias de las regiones Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

Sumado a lo anterior, la asistencia técnica a concursos públicos de emprendimiento indígena urbano, emprendimiento indígena rural, y emprendimiento indígena urbano para familias del Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, se reflejó durante 2016 en 21 procesos licitatorios que significaron una inversión de M\$577.323 en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Junto con esto se entregó a nivel nacional apoyo para el fomento de instancias de participación indígena, capacitaciones a dirigentes y fortalecimiento organizacional a lo largo del país, además de apoyar instancias para el desarrollo de actividades con

pertinencia cultural relevando la producción de artesanía y otros productos de alto valor cultural y comercial por un monto de M\$812.743.

Durante 2016, dentro del componente Gestión Social se firmaron 10 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones y otros servicios, vinculados a materias de apoyo a la participación indígena y asistencia social, por un monto total de M\$317.000, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Metropolitana, Biobío y Araucanía.

3.2.2.4 Componente Pre inversión

El componente Preinversión consideró en 2016 la realización de 6 estudios: Estudio de prefactibilidad para la construcción de un centro de interpretación patrimonial andino tarapaqueño representativo de la Provincia del Tamarugal, Estudio de prefactibilidad para la construcción de un museo de sitio de conservación patrimonial indígena en la comuna de Colchane de la Región de Tarapacá, desarrollo de un diseño para realiza Estudio Línea Base de la Población Indígena en la Región del Maule, Estudio socio-antropológico de las líneas de parentescos Collas y Diaguitas, Estudio de caracterización de mujeres indígenas zona Metropolitana e Isla de Pascua, Diseño intervención para el buen vivir de indígena urbano, Elaboración cartera de proyectos en base a información secundaria y levantamiento coordinada en terreno con organizaciones locales, todo lo cual significó una inversión de M\$150.218.

3.2.2.5 Programa Turismo y Pueblos Indígenas

Como parte de los recursos a ejecutar por parte del Fondo de Desarrollo Indígena, a partir de 2015 se incorporó el Programa Turismo y Pueblos Indígenas. Durante el año 2016 se financió, por medio del componente Calidad en el Sector Turístico, 36 iniciativas en la región Araucanía, a través del Concurso Público de Iniciativas Turísticas Mapuche, con una inversión total de M\$106.532. Las instancias de Gestión y Promoción de la Actividad Turística en tanto significó una inversión de M\$231.068, materializado en 15 convenios con organismos públicos de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén, destacando convenio con SERNATUR para la implementación en la Región de la Araucanía de un “Piloto de Auto certificación para el Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos Indígenas de Calidad”, en la Región del Biobío el “Catastro, caracterización y acciones de capacitación destinadas a Potenciar las cuencas (lagunas) de la comuna de Cañete”, y en la Provincia de Arauco el “Convenio de colaboración entre CONADI y CONAF para potenciar la coadministración de las comunidades en la Reserva Nacional los Flamencos”.

En el componente de Turismo y Patrimonio Cultural se realizaron 5 convenios con otros organismos públicos por un monto de M\$89.674, en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Magallanes y Antártica Chilena, destacando el “Estudio Diagnóstico y Ejecución Sustentabilidad en la Cultura Yagan así como el Diseño de Plan de Gestión Turística Originaria de la Región de Tarapacá con una perspectiva Cultural”.

3.2.3 Fondo de Cultura y Educación Indígena

En el programa de Capacitación y Especialización de indígenas, se apoyó la capacitación y especialización a 407 personas indígenas en el área de educación intercultural, salud tradicional y productividad a través de concursos y convenios con universidades a lo largo del país. Además se

apoyó la creación de un Centro de Capacitación y Desarrollo de la Salud Mapuche. Para la ejecución de estas iniciativas se cuenta con un presupuesto de M\$262.763.

Mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas se financiaron iniciativas artísticas y culturales, se generaron y editaron material gráfico, radial y televisivo para potenciar la difusión de las culturas indígenas, se financiaron las acciones de los Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena, presentaciones de encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), siendo los beneficiarios 11.500 personas, por un monto de \$ 533.754.043.

El 2016 se enfatizó la Recuperación y Revitalización de las lenguas indígenas, para lo cual se realizaron a nivel país cursos y talleres de aprendizaje de lenguas indígenas para 2.100 niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años. Además, se generó apoyo a las Academias de lengua Aymara, Rapa Nui y Mapuche de manera de potenciar el trabajo que realizan con los hablantes pasivos y activos en la recuperación de las lenguas. Con el fin de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje se destinaron recursos para la creación, edición y reedición de documentos gráficos, visuales y audiovisuales. Lo anterior se realizó con un presupuesto de M\$797.278.

En el ámbito del programa Educación Intercultural e Indígena, se implementaron 143 Jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas a 10.500 niños, niñas indígenas y no indígenas en todo el país. Además de la elaboración de material didáctico intercultural de aprendizaje del Mapuzungun, Aymara, Kawesqar, kakán, Quechua, Yagan, Kunza y Rapa Nui, que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizaron también capacitaciones y pasantías para 140 ELCIS y 50 educadoras y técnicas en educación parvularia. Lo anterior se ejecutó por un total de \$ 492.071.807

En el Marco del Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, se , realizaron proyectos de apoyo a 250 cultores de medicina tradicional indígena, sean machis, lawentuchefe, yatiri , yachai, u otros, en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, La Araucanía y Osorno; además de financiar a 70 estudiantes que realicen Diplomados de Salud Intercultural en la ciudad de Antofagasta y Santiago. Todo lo anterior con una inversión de \$197.521.000

3.2.4 Unidad de Estudios

Con una inversión total de M\$ 414.250, la Unidad de Estudios logró realizar estudios de caracterización social, cultural, productiva y de participación de los pueblos indígenas. Además, continuó con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC).

3.2.4.1 Estudios

Con recursos de pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y del Fondo Desarrollo indígena sumado al presupuesto de Estudios Básicos, se realizaron estudios del ámbito social, económico, antropológico, cartográfico y socioproductivo abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, la provincia de Isla de Pascua, Biobío y La Araucanía.

Los estudios efectuados fueron:

- Estudio de Caracterización de Mujeres Indígenas Zona Metropolitana e Isla de Pascua, por un monto de M\$ 44.934: se realizó la caracterización de la situación social, cultural y económica productiva de las mujeres indígenas de la Región Metropolitana e Isla de Pascua, además de identificar sus principales demandas. Con ello y sumado a los estudios anteriores de caracterización de Mujeres Indígenas en las regiones representativas de los 9 Pueblos Originarios, de obtiene una panorámica general respecto a las demandas de ellas, además de un Plan de Desarrollo Integral que permita implementar sus requerimientos.
- Estudio Diseño intervención para el Buen Vivir de Indígena Urbano, por un monto de M\$45.000: tiene por objetivo diseñar y elaborar iniciativas de inversión vinculadas técnicamente a los instrumentos vigentes de financiamiento público, abordando las demandas y necesidades de la población indígena urbana en base a la filosofía del “buen vivir” en la Región Metropolitana y las comunas de Temuco y Arica.
- Estudio socio antropológico de las líneas de parentescos collas y diaguitas, por un monto de M\$ 24.000: cuyo objetivo es proveer a CONADI de una propuesta de estudio socioantropológico que precise cuáles son las líneas de parentesco Colla y Diaguita para que facilite la acreditación de calidad indígena de ambos pueblos, este proyecto finaliza el 1º trimestre del 2017.
- Estudio para el Catastro y caracterización de los beneficiarios y predios adquiridos por CONADI desde el 2010 al 2016. Consistió en realizar una caracterización socioeconómica, cultural y ocupacional de los beneficiarios del subsidio de tierras 20 B), con el análisis de la situación de los predios adquiridos respecto al estado de habitabilidad actual y potencial productivo desde el año 2010 al 2016, en la Región del Biobío y la Región de La Araucanía, junto con una actualización de la Base de Datos histórica de compras de tierras 20 A y 20B desde el año 2010 al 2016 en la Región de la Araucanía con la respectiva georreferenciación del predio. El presupuesto destinado para el desarrollo de este estudio corresponde a \$ 69.120.

La realización de estos estudios permitió identificar: elementos que constituyen identidad indígena, generar información que contribuya a realizar propuestas efectivas que orienten la focalización e intervención del Estado y la elaboración de políticas públicas atingentes a la realidad nacional.

La inversión total para estudios durante el 2016 fue de: M\$183.054.

3.2.4.2 Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC)

Durante 2016 la Unidad de Estudios continuó las acciones para actualizar, complementar y validar información cartográfica en el Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC). Para ello, se ejecutaron estudios que arrojaron información actualizada como insumo para ser cargada al sistema, estos son:

- 3º etapa del Estudio de ajuste cartográfico de las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) que para el 2016 abarcó las ADI Alto Andino Arica Parinacota, Jiwasa Oraje, Atacama La Grande y Alto El Loa, que se suman a las ya corregidas ADI de LleuLleu, Alto Biobío, Ercilla, Lago Budi y Puel Nahuelbuta, la ejecución del proyecto tuvo un costo de M\$33.500.

- 2º Etapa del estudio de "Validación y actualización de la ubicación espacial de los registros de comunidades indígenas con personalidad jurídica", que abarcó las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Por un monto de M\$33.500 se georreferenció en terreno 343 comunidades indígenas Aymaras, Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguitas pertenecientes a los registros de comunidades y asociaciones indígenas de CONADI.
- Catastro de Tierras y Aguas Indígenas contempló Catastrar la oferta y demanda de tierras y aguas por personas y comunidades indígenas localizadas en las Regiones del Biobío (Provincias de Arauco y Biobío), La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El proyecto contempló un presupuesto de M\$ 54.861.

La realización de estas actividades permitirá contar con información más completa, precisa y actualizada que estará a disposición de los funcionarios de la CONADI, como a la ciudadanía en general que demande este tipo de información a través del Sistema Integrado de Información de la Conadi (SIIC).

La inversión total para actualización de información cartográfica durante el 2016 fue de M\$121.861.

En paralelo, la Unidad de Estudios continuó con el desarrollo de funcionalidades del SIIC, tales como: bases de datos descargables, del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, Títulos de Merced, Calidad Indígena y Compras históricas 20 a) y 20 b). Se ejecutó en este ámbito un presupuesto de M\$25.000 de la Unidad de Convenio 169.

Adicionalmente, se trabajó en el desarrollo de módulos de gestión de información como son:

- Sistema de Seguimiento de programas y proyectos de la Conadi, de manera integrada con la el resto información manejada en el SIIC a fin de contar con una efectiva herramienta de gestión de los proyectos de inversión de cada programa de la Conadi durante el 2017. Ajuste de Compras 20 b). De manera permanente, los módulos de compras 20 b) fueron ajustados para adaptar a los requisitos específicos de la unidad de tierras de la SDNT, incluyendo herramientas de seguimiento de documentación y control de permisos sobre información reservada.
- Administración de proyectos de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (EMCPO). Se creó en el SIIC los módulos de ingreso y seguimiento de los procesos que lleva la Unidad de Convenio 169 y Espacios Costeros, donde se integra la información específica de proyectos, documentación asociada y cubiertas cartográficas asociadas a cada proceso.
- Integración de información complementaria. Junto con la actualización de cubiertas cartográficas, de manera permanente se ha ido integrando información complementaria al SIIC, es el caso de los planos de división de Títulos de Merced y las carpetas administrativas de Títulos de Merced que el año 2017 se ampliará con el término del proceso de escaneo de aproximadamente 300.000 fojas realizado por el Fondo de Cultura y Educación.

Con un costo de M\$ 59.965, se realizó el proceso de "Escaneo, Generación de Base de Datos y Carga de Archivos al SIIC 20 a)".

La inversión total para la actualización y mantención del SIIC, digitalización de carpetas administrativas de compras de tierras y adquisición de equipamiento para el Sistema de Información

Territorial Indígena y Unidades Operativas que corresponde a M \$ 25.000; durante el 2016 se ejecutó un monto de M\$109.335.

3.2.5 Protección del medio ambiente y recursos naturales

En el marco del Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la Unidad de Medio Ambiente (UMA), ejecutó un total de 10 proyectos por un monto total de M\$59.853 distribuidos regionalmente.

Por otra parte, dentro del Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena, la Unidad transfirió al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) M\$197.791, para la ejecución del XIX Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental, con el cual se financiaron 27 proyectos de comunidades indígenas, aumentando así el número de comunidades beneficiarias en relación al 2015, año en que alcanzó a 21 proyectos. (21).

En lo concerniente a la evaluación ambiental de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la UMA realizó 441 pronunciamientos a nivel nacional, lo que supuso un claro aumento en relación a los efectuados el 2015 (330). Al respecto, mencionar que la UMA de la Dirección Nacional (DN) implementó dos instrumentos durante el año el 2016, para mejorar la gestión de los pronunciamientos a nivel nacional. El primero, fue el Nuevo Instructivo de pronunciamientos de CONADI en el SEIA, aprobado por Res. Ex. N°701 de 6 de mayo de 2016, el que contiene directrices para la confección de los informes ambientales y regula los plazos de revisión de los mismos por la UMA DN; el segundo, se trató de la inclusión de un indicador en el Convenio Desempeño Colectivo (CDC) 2016, en virtud del cual se la UMA DN comprometía la disminución de los tiempos de respuesta a las solicitudes de pronunciamientos ambientales en Estudios de Impacto Ambiental, alcanzando un éste un 100% de cumplimiento.

Asimismo, en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), la UMA participó en la fiscalización ambiental de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de 10 Proyectos a nivel nacional.

Cabe destacar, finalmente, que en octubre de 2016, se dio origen a la Unidad de Medio Ambiente de la Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua, con el propósito de poder desarrollar en la Isla, proyectos enfocados en la línea de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

3.2.6 Programa Chile Indígena

Al 31 de Diciembre de 2016, se alcanzó una ejecución del 96.19% del Presupuesto total que corresponde a M\$8.400.370. En esta cifra, se financiaron 809 proyectos que corresponde a una inversión de M\$7.057.733 para las 89 mesas territoriales de la Región de La Araucanía y los Ríos. Las prioridades de las comunidades han estado centradas en i) Economía indígena y, ii) Mejoramiento de habitabilidad.

El Programa Chile Indígena apoya a las comunidades a través de contrapartes que se vinculan con las consultoras contratadas que cuentan con un equipo de profesionales y técnicos quienes trabajan en terreno para facilitar los procesos deliberativos, orientando la generación de un plan territorial y entregando los elementos técnicos para que definan y ejecuten de buena forma sus proyectos. Para

efectos del apoyo al proceso de ejecución de proyectos, asociados a los Planes Territoriales, se realizaron 31 procesos de licitación públicas, contratando un total de 19 consultoras para las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, los cuales han acompañado en el proceso a las comunidades indígenas. De las cuales, veinticuatro licitaciones (24) corresponden la región de La Araucanía con 16 consultoras contratadas en el proceso, seis licitaciones a la región de Los Ríos contratando a 5 consultoras. Por último en el caso de la región de Los Lagos, se realizó una (1) licitación contratando 1 consultora.

3.2.7 Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)

3.2.7.1 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Este espacio de atención durante el año 2016 realizó 128.989 atenciones, donde los trámites de mayor demanda fueron la tramitación de calidad de indígena y consultas. La mayor cantidad de atenciones se registraron en la Regiones Metropolitana y Araucanía, representando un 22.46 % y 22.54% del total de las atenciones respectivamente.

El Registro de Calidad Indígena emitió 91.735 certificados de calidad de indígena a nivel nacional, representado el 71 % de las solicitudes ciudadanas, convirtiéndose en el trámite más demandado, concentrando su mayor emisión, en la certificación amparada en el Artículo N°2 la letra b) del artículo 2 de la Ley 19.253, con 74.603 certificados correspondiente al 57.83% de los certificados emitidos durante este periodo.

Las consultas realizadas al servicio ascendieron a 31.366, equivalente al 24.31% de las atenciones brindada en las OIRS. La mayor demanda se concentró en la región de La Araucanía con 10.804 atenciones, lo que en términos de porcentaje alcanza un 8.37% de éstas.

Del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, a nivel nacional se atendieron 4.925 solicitudes. De ellas, la mayor parte corresponden a la ciudad de Temuco con un 72.2% de las atenciones (3.560 trámites) seguida por las solicitudes realizadas en la región de Arica y Parinacota con un 12.5% de las atenciones, equivalente a 616 trámites.

3.2.7.2 Programa de Defensa Jurídica para Indígenas

El Programa Defensa Jurídica es un servicio de atención gratuita dependiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuya misión es proporcionar orientación y asesoría Jurídica, y patrocinar judicialmente de manera profesional en todos los casos en que tengan interés personas o comunidades indígenas.

Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos. Se cuenta con 19 centros de Atención Comunal, los cuales son atendidos por 14 Abogados Defensores Indígenas a nivel Nacional. En el caso de la Región de la Araucanía, en el caso de las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén, Traiguén, Collipulli, Victoria, son los profesionales quienes se trasladan para atender en dichas oficinas a los usuarios, evitando el desplazamiento de éstos en búsqueda de una atención.

Durante el año 2016 se realizaron un total de 12.490 atenciones de Orientación e Información en las regiones donde este Programa tiene presencia, ingresando un total de 1.606 casos a tribunales, los que dicen relación con materias de tierras y aguas, tanto contenciosos como voluntarios.

El 56,8 % de los/as usuarios fueron mujeres y el 43.19 % fueron hombres, no hay rango etario que tenga mayor participación que otro, el promedio etario fluctúa entre los 25 y 80 años de edad.

El mayor número de atenciones se concentra, en materias como Posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cerramiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsito, subdivisiones artículo 17 de la Ley 19.253, entre otros.

3.2.7.3 Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

Durante el año 2016 se atendió a través del Programa de Promoción e Información de Derechos Indígenas (PIDI) un total de 41.772 personas individualmente y un total de 2.629 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas, a quienes se les entregó información a consultas y tramitaciones ante la CONADI y otros servicios de la red pública y privada.

3.2.8 Unidad de Convenio 169

La Unidad de Convenio 169 de Conadi trabajó durante el año 2016 realizó distintas iniciativas donde se destacan las siguientes:

Asistencia Técnica a instituciones Públicas para la aplicabilidad del Convenio 169. En esta línea de trabajo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14° D.S. N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, la Unidad prestó asesoría técnica en diversos procesos de consulta indígena, lo que significó una inversión total de M\$ 810.259.

Se prestó asistencia técnica en la realización del Proceso Constituyente Indígena financiando 180 encuentros auto convocados en las distintas regiones del país, atendiendo al objetivo de propiciar el acceso de las comunidades, hombres y mujeres indígenas a la participación social y política, en respuesta a las demandas de la población indígena del territorio.

Además se realizaron actividades que convocaron la participación de representantes de comunidades y organizaciones indígenas a nivel nacional, lo que implicó el despliegue de esfuerzos en distintas comunas del país, por lo que se contrató el apoyo logístico mediante convenio marco.

Difusión del Convenio 169. En esta línea se ejecutaron capacitaciones tanto a requerimiento de Comunidades y Asociaciones Indígenas, como a requerimiento de otras instituciones públicas.

Difusión e implementación de la Ley 20.249 y realización de Procesos de Consulta de ECMPO, lo que implicó la elaboración de Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y la Realización de las Consultas de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, lo que durante el año 2016 representó una inversión de M\$ 180.531, para lo cual se realizó salidas a terreno de investigación antropológica y sobre el uso de los recursos, reuniones y talleres de difusión, con entrega de ejemplares impresos de la Ley 20.249 a las comunidades involucradas. Estas acciones permitieron atender las solicitudes ECMPO de las asociaciones y/o comunidades indígenas, a efecto de cumplir con las demandas de la población indígena de los sectores de mar solicitados en el marco de la aplicación de dicha ley.

Otro eje de trabajo, que se relaciona con la participación de los pueblos indígenas en la institucionalidad pública, fue la ejecución del Proceso de Proposición de Consejeros ante el Consejo Nacional de Conadi en el mes de marzo del año 2016, proceso que requirió la habilitación de un gran número de locales de votación a lo largo del país en localidades rurales y apartadas, con el objeto de propiciar el proceso de participación.

4. Desafíos para el año 2017

4.1 Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

En el programa Subsidio para la adquisición de tierras, aplicación del Art. 20 letra a) de la ley 19.253, el principal desafío tiene relación con la adjudicación durante el presente año del 16° Concurso, donde se espera beneficiar a un número aproximado de 700 familias. El presupuesto asciende a un total de M\$20.000.000.- y la meta es lograr la ejecución del 100% de estos recursos, lo que permitirá aumentar la superficie de tierras indígenas para aquellas familias que han acreditado insuficiencia de tierras, con la compra de aproximadamente 3.500 Há.

Con el presupuesto total de M\$ 48.851.841, asignado para el Programa Artículo 20 letra b) de la Ley Indígena, se espera concretar la ejecución del 100% de estos recursos. Se estima la adquisición de 10.000 hectáreas, beneficiando así a 1400 familias de al menos 35 comunidades indígenas que han acreditado un problema de tierras de aquellos abordables con dicha disposición, conforme a lo señalado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 395 del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, en las regiones del Biobío, de la Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

En lo que respecta a inversión para el manejo de recurso hídrico, los programas “Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas” y “Subsidio a la Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas” la inversión presenta una disminución de un 2% y 9% respectivamente.

Con una inversión M\$8.612.756, se espera beneficiar 3.157 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes con el financiamiento para construcción y diseño de obras de riego y/o drenaje.

Para la adquisición de derechos de agua para indígenas y una inversión de M\$420.000, se espera beneficiar 77 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía. Adicionalmente, en el ámbito de la regularización y/o constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos, con una inversión de M\$930.000 se estima beneficiar a 1.684 familias con la provisión de servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En el caso del Programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto de M\$798.000 se estima beneficiar a 1.930 familias mediante la ejecución de licitaciones en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Como también por medio de convenios regionales con la Seremi de Bienes Nacionales se pretenden beneficiar a 1275 familias en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Es necesario señalar que durante el presente año se suscribirá un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto de M\$572.147, con la finalidad de continuar con las transferencias de los inmuebles fiscales a las comunidades y/o personas indígenas. Dicho convenio tiene como objetivos específicos:

- Levantamiento y actualización de información de la propiedad fiscal asociada a la ocupación irregular o demanda de las familias y/o comunidades indígenas.

- Tramitación oportuna de las solicitudes de transferencia gratuita de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.

4.2 Fondo de Desarrollo Indígena

Al igual que en el año anterior, la mirada del Fondo de Desarrollo para 2017 apunta al bienestar entendido como Buen Vivir de los pueblos indígenas, haciendo énfasis además en la población indígena urbana; en esta línea, dentro del componente Fomento a la Economía Indígena se beneficiará a un total de 6.700 personas, distribuidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, a través del financiamiento de Proyectos de emprendimiento urbano, Proyectos de emprendimiento rural, Instancias de promoción y comercialización, y Proyectos de innovación, involucrando un monto total a invertir de M\$2.811.624.

De igual forma, el Programa de Apoyo a Mujeres Indígenas de la comuna de Ercilla, busca para el 2017 mantener el apoyo con asistencia técnica e inversión directa para 110 proyectos desarrollados por mujeres indígenas, sin embargo, se pretende incorporar una nueva comuna (Curarrehue), considerando una inversión directa total de M\$245.474.

El componente de Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, considera para el 2017 apoyar a un total de 4.800 personas, desagregado en proyectos de apoyo a predios adquiridos por CONADI a través del artículo 20 letras a) y b), y su respectiva asistencia técnica, por un total de M\$1.924.451; además por segundo año se ejecutará el Plan Piloto de Apoyo a Predios Adquiridos, con una inversión directa en comunidades indígenas por la suma de M\$1.857.301. Dicho Plan Piloto estará orientado a comunidades y/o parte de comunidades beneficiadas con predios adquiridos bajo los artículos 20 a) y 20 b) de la Ley N°19.253, y su objetivo es financiar proyectos de inversión productivos, incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos originarios en la recuperación y conservación de los recursos naturales, así como la participación de los beneficiarios en el diseño de los planes de desarrollo y/o las orientaciones productivas que pretendan otorgarles a los predios.

En relación al componente Gestión Social, para este 2017 se tiene contemplado la inversión directa de M\$1.885.963-; la cual considera proyectos destinados a Generación de Competencias Asociada a Concursos del Fondo de Desarrollo Indígena, Instancias de Participación Indígena, se pretende promover las Instancias de Planificación Territorial (Mesas ADIS) e Iniciativas de Asistencia Social (Proyectos de habitabilidad, Subsidios de Asistencia Social, abarcando como beneficiarios a aproximadamente 10.550 personas, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En materias de vinculación con otras instituciones públicas, para 2017 el Fondo de Desarrollo Indígena tiene considerado en sus componentes Fomento a la Economía Indígena y Gestión Social un total de 36 convenios de colaboración, todos destinados a mejorar el bienestar de personas y comunidades indígenas en materias de fomento productivo e instancias de participación indígena, con una inversión total de M\$541.526.

Finalmente, referido al Programa Turismo y Pueblos Indígenas y el componente Calidad en el Sector Turístico, este 2017 se mantiene la realización de un concurso público destinado al fortalecimiento de iniciativas turísticas en la Región de la Araucanía, por un total de M\$125.695, del cual se espera beneficiar a un total de 590 personas. Por su parte, los componentes Turismo y Patrimonio, y Gestión y Promoción de la Actividad Turística considera en 2017 una inversión total de M\$396.437, destinados

a la realización de convenios con otros organismos públicos, para el desarrollo y fortalecimiento del turismo indígena, en la regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos y Magallanes.

4.3 Fondo de Cultura y Educación Indígena

El 2017 se pondrá énfasis en la Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, para lo cual se espera realizar a nivel país cursos y talleres de inmersión de lenguas indígenas para 2.100 personas entre niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años, estableciendo niveles de avance en el aprendizaje : básico, medio y avanzado . Además, se continuará con el apoyo a las Academias de lengua Aymara, Rapa Nui y Mapuche de manera de potenciar el trabajo que realizan con los hablantes pasivos y activos en la recuperación de las lenguas. Para apoyar la enseñanza-aprendizaje se destinarán recursos para la generación de recursos didácticos concretos: gráficos, visuales y audiovisuales. Lo anterior se realizará con un presupuesto de M\$797.278.

Otro desafío importante será fortalecer la territorialidad e identidad cultural, mediante el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas. Se espera financiar iniciativas artísticas-culturales, generación y edición de material gráfico, radial y televisivo, el apoyo y financiamiento de institutos de culturas, ciencias y tecnología indígenas, la presentación de encuentros y muestras de arte y cultura indígena, esperando beneficiar a 12.000 personas con un presupuesto de M\$543.500.

En el programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas se han aprobado 12 proyectos a ejecutar las que beneficiarán a 1.478 personas con una inversión de M\$ 252.762 monto insuficiente para atender los requerimientos de especialización particularmente en el área de Salud Intercultural. Este año se abrirán 2 concursos para que organizaciones indígenas postulen programas de formación pertinentes a sus necesidades y planes estratégicos de desarrollo de sus asociados y territorio.

En el programa Educación Intercultural e Indígena, tratando de alcanzar la meta institucional que finaliza el año 2018, se espera este año implementar la enseñanza de las lenguas indígenas en 220 establecimientos educativos incluyendo 20 establecimientos de Prekinder y Kinder, con ello beneficiar a 15.000 niños y niñas a lo largo del territorio nacional, con una inversión de M\$745.664.

Finalmente, para el año 2017, se proyecta la realización de catastros de sitios de significación cultural como cementerios, pucaras, guillatuwe, etc. Además se apoyará mediante proyectos a 300 cultores de medicina tradicional indígena, sea machi, lawentuchefe, yatiri, yachai, u otro, en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Araucanía y Osorno; además de financiar a 50 estudiantes que realicen Diplomados de Salud Intercultural en la ciudades de Antofagasta y Santiago. Todo lo anterior con una inversión de M\$239.790.

De esta manera, durante el año 2017 los programas del Fondo de Cultura y Educación Indígena esperan ejecutar un presupuesto total de M\$2.578.996.

4.4 Unidad de Estudios

Para el año 2017, la Unidad de Estudios ejecutará un presupuesto total de M\$574.861 correspondiente a Preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, Preinversión Fondo de Desarrollo, Unidad de Convenio 169 y Estudios Básicos.

Del total del presupuesto, M\$220.000 se utilizará para la ejecución de estudios que tienen por objetivo generar información y conocimiento en relación a los pueblos indígenas, que fortalezcan las bases para elaboración de políticas públicas atinentes a la realidad nacional.

Con un presupuesto de M\$354.861 se realizarán las actualizaciones de las bases de información del SIIC-SITI, el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades y la mantención del SIIC.

4.4.1 Estudios

Específicamente del presupuesto de Preinversión del Fondo de Desarrollo, la Unidad de Estudios ejecutará:

- Estudio de línea Base de beneficiarios de Programa de Apoyo a Predios adquiridos y/o transferencias que no han logrado habitabilidad de sus predios. Con un costo de M \$ 35.000 esta iniciativa tiene por objetivo "Determinar y analizar los factores que generan que beneficiarios del programa no logren la habitabilidad de sus predios".
- 2º etapa del Estudio para el Catastro y caracterización de los beneficiarios y predios adquiridos por CONADI desde el 2010 al 2016. Esta iniciativa consistirá en realizar una caracterización socioeconómica, cultural y ocupacional de los beneficiarios del subsidio de tierras 20 B), con el análisis de la situación de los predios adquiridos respecto al estado de habitabilidad actual y potencial productivo desde el año 2010 al 2016, en la Región de Los Ríos y Región de Los Lagos. El presupuesto destinado para el desarrollo de este estudio corresponde a \$ 60.000
- Financiar el cierre del proyecto de "Estudio socio antropológico de las líneas de parentescos collas y diaguitas", por un monto de M\$ 6.000. Que proviene del año 2016.
- Estudio de Evaluación de impacto Programa de Fomento social productivo y Económico para la población Indígena Urbano. Con un presupuesto destinado de M \$ 50.000. Tiene por objetivo la "Evaluación de impacto antes, durante y post ejecución de los beneficiarios del programa de Fomento Social, Productivo y Económico para la población indígena.

Con presupuesto del ítem 22, de la línea de financiamiento Estudios Básicos, la Unidad de Estudios realizará:

- Estudio sociolingüístico de comunidades mapuche, por un monto de M\$ 72.720: Que tiene por objetivo "Describir y analizar la situación actual y las tendencias en curso de la lengua mapuzungun, teniendo una descripción e interpretación del estado de vigencia y desplazamiento de la lengua por el Castellano".
- Financiar el cierre del Estudio de Catastro y caracterización de los beneficiarios y predios adquiridos por CONADI desde el 2010 al 2016 en la Región de la Araucanía y Biobío, por un monto de M\$ 17.280.

La inversión total para estudios durante el 2017 será de: M\$ 241.000.

4.4.2 Sistema Integrado de Información CONADI

Con el objetivo de actualizar y mejorar la información base del SIIC-SITI, se realizarán los siguientes proyectos.

Con presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se ejecutará:

- Actualización y mejora de Base de Datos del Registro Público de Tierras (RPTI), por un monto de M\$ 100.000: Tiene por objeto "Recuperar información desde los Conservadores para completar datos faltantes en el Registro Público de Tierras Indígenas y relacionar los predios divididos e inscritos en el RPTI.
- Actualización de la ubicación espacial de Personalidad Jurídica de comunidades Indígenas, en la región de Araucanía por un monto de M\$20.000: Tiene por objeto georreferenciar en terreno las comunidades indígenas faltantes en el SITI y que se encuentran registradas en la Base de Datos del registro público de comunidades y asociaciones indígenas de CONADI.
- Digitalización de carpetas administrativas del subsidio 20c Ley 19.253 y transferencia de predios fiscales, con un presupuesto de M\$30.000: Permitirá disponer de manera digital a funcionarios de CONADI y público en general la información histórica de compras que ha realizado la Corporación desde su implementación.

Como parte del proceso de desarrollo e implementación de funcionalidades del SIIC, la Unidad de Estudios va a realizar los módulos de gestión de información para artículo 20c) (subsidio para la compra de derechos de agua Ley 19.253) y transferencia de predios fiscales para indígenas (convenio con Ministerio de Bienes Nacionales), módulos que apoyarán la sistematización de información del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas comenzada en 2015. En paralelo, se realizará el desarrollo e implementación de la 2ª parte del sistema de seguimiento de proyectos para todos los fondos, que complementará la gestión de información relevante para la planificación y control presupuestario. Estas actividades, más la mantención técnica del sistema, ejecutará un monto de M\$ 25.000.

La inversión total para la Unidad de Estudios en relación al Sistema Integrado de Información de CONADI, SIIC, durante el 2017 será de: M\$ 175.000.

4.5 Protección del medio ambiente y recursos naturales

4.5.1. Evaluación Ambiental de Proyectos

Como se indicó arriba, durante el año 2016 se experimentó un alza importante en los proyectos ingresados al SEIA, la cual se espera que continúe el presente año. En este orden de cosas, el principal objetivo de la UMA es disminuir los tiempos de análisis y emisión de los pronunciamientos de CONADI, además de seguir mejorando el ámbito cualitativo de los mismos, a través de la implementación del mencionado Instructivo de pronunciamientos de CONADI en el SEIA.

4.5.2. Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena

Para el Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental del año 2016, se tiene programado transferir este año M\$199.795, que beneficiarán a 23 comunidades indígenas de diferentes regiones del país. En este contexto, uno de los objetivos para la implementación del concurso en el año 2017, es realizar las gestiones necesarias para que el MMA

incorpore a CONADI en las actividades de publicidad y difusión de éste. De igual forma, la UMA DN se coordinará con este ministerio para la inclusión de las contrapartes técnicas de esta Corporación en los procesos de ejecución de los proyectos.

4.5.3. Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Para el año 2017 se cuenta con un presupuesto de M\$65.649, el que será distribuido en 8 unidades operativas, financiándose 9 proyectos a nivel nacional, teniendo como un elemento a destacar, el que por primera vez dos de ellos se realizarán a través de transferencias a entidades públicas, lo que permitirá un uso más eficiente de los recursos. El desafío principal en esta línea, es mejorar el protocolo de coordinación existente entre la Dirección Nacional y las unidades operativas, por medio del cual éstas informen los plazos y formas de ejecución de sus respectivos proyectos, de manera de asegurar un 100% de ejecución de los montos comprometidos. De igual forma, se espera trabajar con la Unidad Operativa de la OAI de Isla de Pascua, para generar, durante en el Plan Operativo Anual 2018, una iniciativa a ejecutarse en la Isla.

4.5.4. Fiscalización Ambiental

Si bien a finales del año 2016 la SMA informó los proyectos cuyas RCA serían fiscalizadas el año 2017, dicho organismo, para resguardar la integridad del procedimiento, comunica y gestiona los aspectos operativos de cada fiscalización el mismo mes en el cual ésta se realiza, lo que implica que los organismos sectoriales deban coordinarse eficientemente para asistir a las reuniones de preparación, a las visitas a terreno y para la generación del acta de fiscalización. Durante el año 2017, son 11 los proyectos a fiscalizar, en 6 regiones distintas, por lo que se espera lograr responder satisfactoriamente a cada uno de ellos y aumentar el número de proyectos a fiscalizar el año 2018.

4.6. Chile Indígena

El Programa Chile Indígena a fines del año 2015, inició el proceso de instalación del Programa en la región de Los Lagos, específicamente en las Provincias de Chiloé. El año 2016 comienza el proceso de instalación en la provincia de Llanquihue. En ambos casos el desafío para el año 2017 es la correcta ejecución de las transferencias.

4.6.1. Ejecución del Fondo Territorial

El mayor desafío para este año 2017 se centra en ejecutar los M\$5.933.270 destinados a financiar los proyectos priorizados por las 108 mesas territoriales (863 Comunidades) y las mesas que se conformarán en la Provincia Llanquihue, estimando un total de 12 mesas, para un total de 75 comunidades adicionales a las 863 de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y la provincia de Chiloé. Estos proyectos son el resultado de un proceso participativo, en donde las comunidades en asamblea, deliberan respecto a las mejores alternativas para solucionar las necesidades que los afectan.

4.6.2. Ejecución de línea de apoyo de Mesas Territoriales.

Esta línea de recursos financia los gastos asociados al traslado, alimentación y gastos operativos de las mesas territoriales. El desafío principal es que en el caso de las Mesas de la Provincias recién

incorporadas, se concrete un proceso planificación y elaboración de su plan territorial. El presupuesto para este año es de M\$351.030.

4.6.3. Ejecución de Asistencia Técnica

El Programa Chile Indígena apoya a las comunidades a través de contrapartes que se vinculan con las consultoras contratadas que cuentan con un equipo de profesionales y técnicos quienes trabajan en terreno para facilitar los procesos deliberativos, orientando la generación de un plan territorial y entregando los elementos técnicos para que definan y ejecuten de buena forma sus proyectos. Para el caso de La Araucanía debemos concluir el proceso de formulación de proyectos pendientes y, en el caso de Chiloé y Llanquihue iniciar el proceso de priorización y formulación de planes territoriales. Una vez esto las comunidades dispondrán de apoyo para la ejecución de sus planes y proyectos.

El presupuesto considerado para financiar la asistencia técnica en estas dos regiones, y en las provincias mencionadas es de M\$976.899.

4.6.4. Ejecución de capacitaciones y formación de líderes

El desafío en este caso, es lograr en el mes de mayo se concrete el diseño y validación de un plan de capacitación, que permita fortalecer iniciativas de negocios y culturales que hayan sido financiadas por el Fondo Territorial, y que permita relevar en las áreas de comercialización y capacitación para el empleo a las comunidades que lideren este tipo de iniciativas destacadas en los territorios. Se ha planificado una inversión de M\$602.595.

4.7. Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)

En el marco de la mejora continua el Servicio sistematizará un quinto trámite, el certificado de socio de Comunidad y/o Asociación Indígena de Conadi. Lo dicho, con el objeto de facilitar el acceso oportuno y eficiente de la ciudadanía a sus certificados.

4.8 Unidad de Convenio 169

Los desafíos para el año 2017 se orientan a dar continuidad a las líneas de trabajo que desarrolladas durante el año 2016.

Así, respecto a la Asistencia Técnica a instituciones Públicas para la aplicabilidad del Convenio 169, función que debe prestar la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 14° D.S. Nro 66, se contemplan dentro del presupuesto los recursos para dar respuesta a los eventuales requerimientos que nos hagan otros servicios a lo largo del año, lo que incluye la logística necesaria para ello.

En relación a la Difusión del Convenio 169, se contempla la realización de reuniones, talleres, jornadas de encuentro y capacitaciones a organismos y representantes de comunidades y organizaciones indígenas.

Así también se contempla invertir en difusión del mismo mediante la adquisición insumos, tales como ejemplares de la normativa que consagra los derechos de los pueblos indígenas, lápices, cuadernos, entre otros implementos necesarios para realizar las capacitaciones.

En relación a la Implementación y Difusión de la Ley 20.249 y Procesos de Consulta de ECMPO (Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios) se contemplan los recursos y los profesionales necesarios para dar respuesta y realizar los informes y consultas, de aquellas solicitudes de ECMPO que nos derivará la SUBPESCA a lo largo del año.

Asimismo frente a la necesidad de apoyo financiero que han tenido las comunidades asignatarias de ECMPO para contratar asesoría técnica destinada a la elaboración del Plan de Administración (y Manejo de Recursos Bentónicos, eventualmente) que exige la Ley, se contempla dentro del presupuesto de este año la posibilidad de financiamiento de estos planes, lo que resulta de vital importancia pues la sanción por no presentar este Plan de Administración es la caducidad de la destinación que otorga la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Por último, se continuará financiando la adquisición de equipamiento y mantención de licencias para SITI (Sistema de Información Territorial Indígena) y SIIC.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Oferta Programática
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

1.1 Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

- Ley Indígena N° 19.253.

1.2 Misión Institucional

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016.

CONADI	
1	Contempla M\$130.747.117 para las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca el incremento del orden del 27% del presupuesto asignado mediante Ley N° 20.798 del sector público año 2016 respecto al año anterior. Permitiendo la continuidad de los recursos de los Fondos de Tierras y Aguas, Desarrollo, de Cultura y Educación, del programa de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales; los recursos traspasados a INDAP para el programa PDTI; los nuevos recursos destinados a los Programas Chile Indígena y Turismo y Pueblos Indígenas; y los destinados para Consultas a los Pueblos Indígenas.

1.3 Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
2	Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus territorios.
3	Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana,

	que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.
4	Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.

1.4 Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
1	<p>Registro y desarrollo de política indígena.</p> <p>Sistema de Información y Catastro Indígena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y Publicaciones de la realidad Indígena <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de Políticas y Programas Públicos • Políticas Públicas para los pueblos indígenas. <p>Descripción: Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.</p>	1, 2, 3, 4
2	<p>Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Intersectorial <ul style="list-style-type: none"> ○ Mesas intersectoriales y territoriales ○ Convenios de complementariedad • Protección de Derechos para los Pueblos Originarios <ul style="list-style-type: none"> ○ Consultas a los Pueblos Originarios: Apoyo técnico y seguimiento a instituciones públicas para consultas a pueblos indígenas; Ejecución directa de consultas a los pueblos indígenas. <p>Descripción: Coordinación intersectorial, territorial y complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.</p>	1, 2, 3, 4

3	<p>Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural • Programa Fondo de Cultura y Educación (FCE) <ul style="list-style-type: none"> ○ Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas ○ Manejo y protección del patrimonio cultural indígena ○ Subsidio a la capacitación y especialización de indígenas ○ Difusión y fomento de las culturas indígenas ○ Aplicación diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe ○ Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas • Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) <ul style="list-style-type: none"> ○ Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b) ○ Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas ○ Subsidio para adquisición de derechos de agua por indígenas ○ Subsidio a la obtención de la certidumbre jurídica de la propiedad indígena ○ Estudios de preinversión para el fondo de tierras y aguas indígenas • Protección del Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> ○ Difusión de leyes sectoriales ○ Capacitación y asesorías a los organismos vinculados con los pueblos indígenas ○ Biodiversidad: Conservación y restauración del patrimonio natural – cultural ○ SEIA: Contribuir a mecanismos de participación ciudadana de la población indígena ○ Espacios de atención integral a ciudadanos/as, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades de pueblos originarios • Espacios de atención integral a ciudadanos y ciudadanas: Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), Programa de Difusión de los Derechos Indígenas (PIDI), Oficina de Partes, Buzón Virtual, Línea 800 <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de acreditación: Acreditación de calidad indígena de las personas, Acreditación de calidad indígena de las tierras, Acreditación de personalidad jurídica de comunidades y asociaciones indígenas, Acreditación patrimonio histórico indígena (Archivo General de Asuntos Indígenas), Solicitud de 	1, 2, 3, 4
---	---	------------

	<p>inscripción en el Registro Público de Tierras Indígenas, Solicitud de inscripción en el Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios jurídicos: Programa de Defensa Jurídica de personas y organizaciones indígenas, Informes a Tribunales, Informes de Costumbre, Conciliaciones, Subdivisión con fines sociales, Permutas de tierras indígenas ● Programa Chile Indígena <p>Descripción: Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.</p>	
--	--	--

1.5 Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.
10	<p>Instituciones Públicas</p> <p>Presidencia</p> <p>Municipalidades</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Tribunales</p> <p>ONG</p>

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Consejo Nacional CONADI

El artículo N° 41 de la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de La República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un Aimara, un Atacameño, un Rapa Nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte tal efecto.

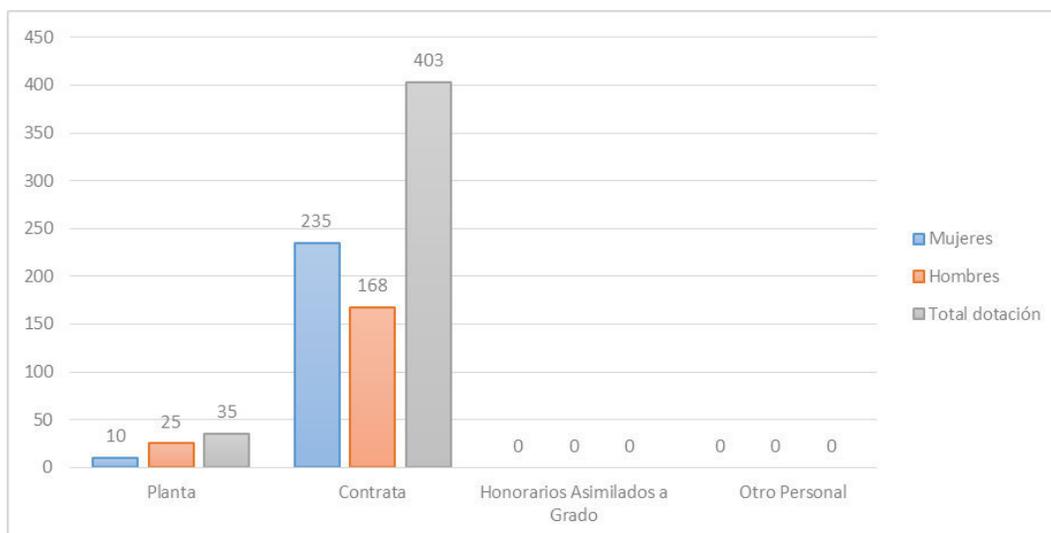
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	ALBERTO PIZARRO CHAÑILAO
Fiscal	JOAQUÍN BIZAMA TIZNADO
Subdirector Nacional Temuco	PEDRO CANIHUANTE CABEZAS
Subdirector Nacional Iquique	ISIDRO MAMANI CHOQUE
Jefe Departamento Tierras y Aguas	SERGIO GARRIDO HERRERA
Jefe Departamento Desarrollo	LUIS LOYOLA GONZÁLEZ
Jefe Departamento de Cultura y Educación	JORGE SANDERSON ESPINOZA
Jefe Planificación y Control de Gestión	ANGÉLICA CAMPOS ALBORNOZ
Jefe Departamento Administración y Finanzas	JORGE WILLIAMS JIMENEZ
Auditor Interno	JAIME VALENZUELA CASTILLO
Director Regional Arica	CARMEN TUPA HUANCA
Director Regional Cañete	CARLOS CARVAJAL CASTRO
Director Regional Valdivia	SERGIO SILVA GUERRERO
Director Regional Osorno	CLAUDIA PAILALEF MONTIEL
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	LILIANA CORTEZ CRUZ
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua	ELIZABETH VELÁSQUEZ HOTUS
Jefe de O. A. I. Santiago	OSVALDO ANTILEF FUCHA
Jefe de O. A. I. Punta Arenas	NELSON AGUILERA ÁGUILA

Anexo 2: Recursos Humanos

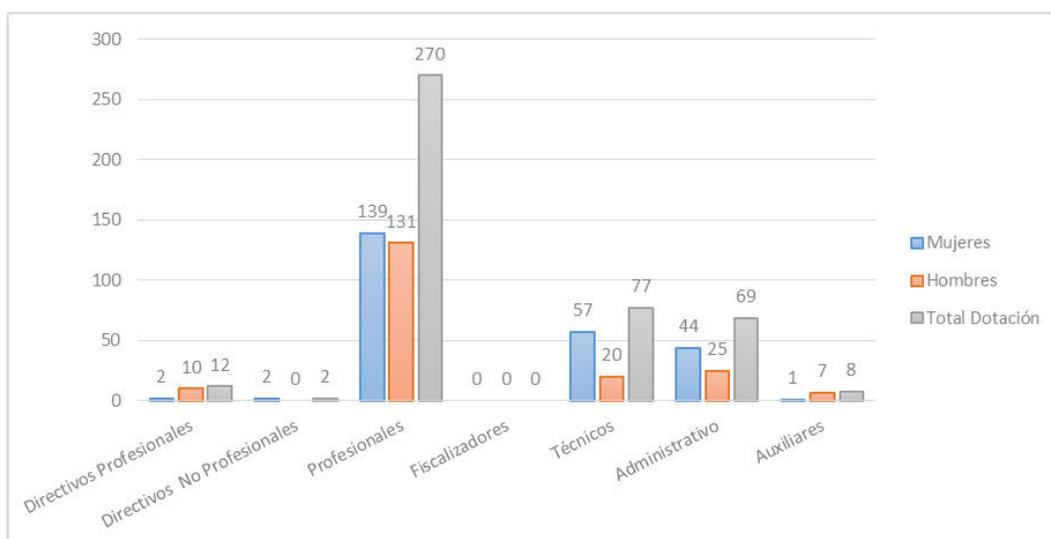
2.1 Dotación Efectiva año 2016 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres).



Tipo Contrato	Mujeres	Hombres	Total dotación
Planta	10	25	35
Contrata	235	168	403
Honorarios Asimilados a Grado	0	0	0
Otro Personal	0	0	0

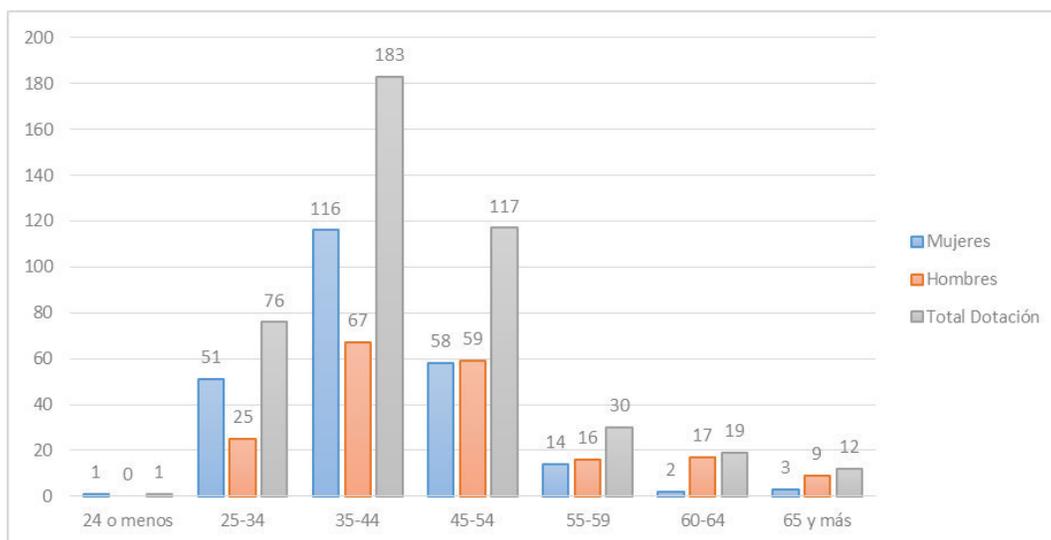
Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres).



Estamento	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Directivos Profesionales	2	10	12
Directivos No Profesionales	2	0	2

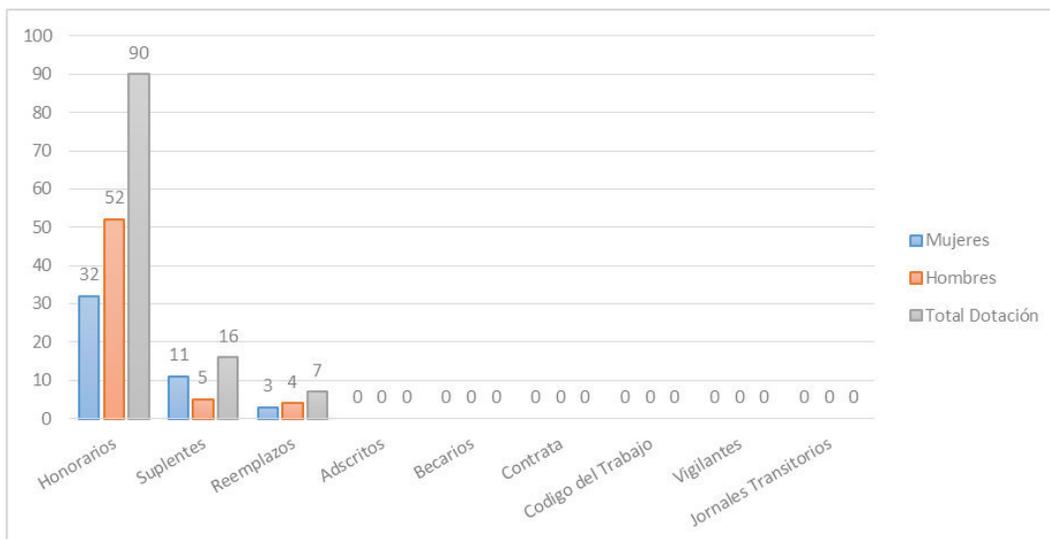
Profesionales	139	131	270
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	57	20	77
Administrativo	44	25	69
Auxiliares	1	7	8

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2016 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



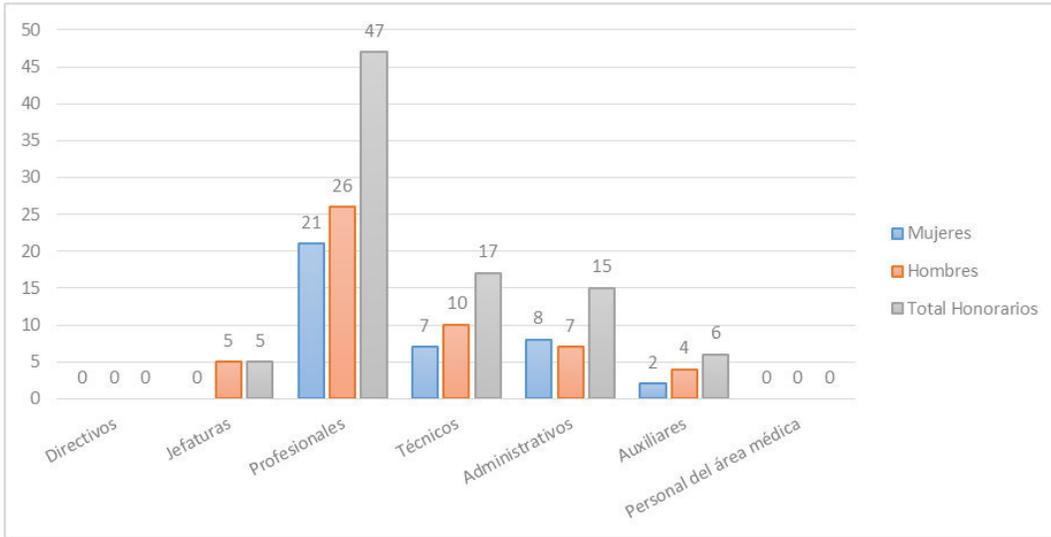
Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total Dotación
24 o menos	1	0	1
25-34	51	25	76
35-44	116	67	183
45-54	58	59	117
55-59	14	16	30
60-64	2	17	19
65 y más	3	9	12

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2016 por tipo de contrato (mujeres y hombres).



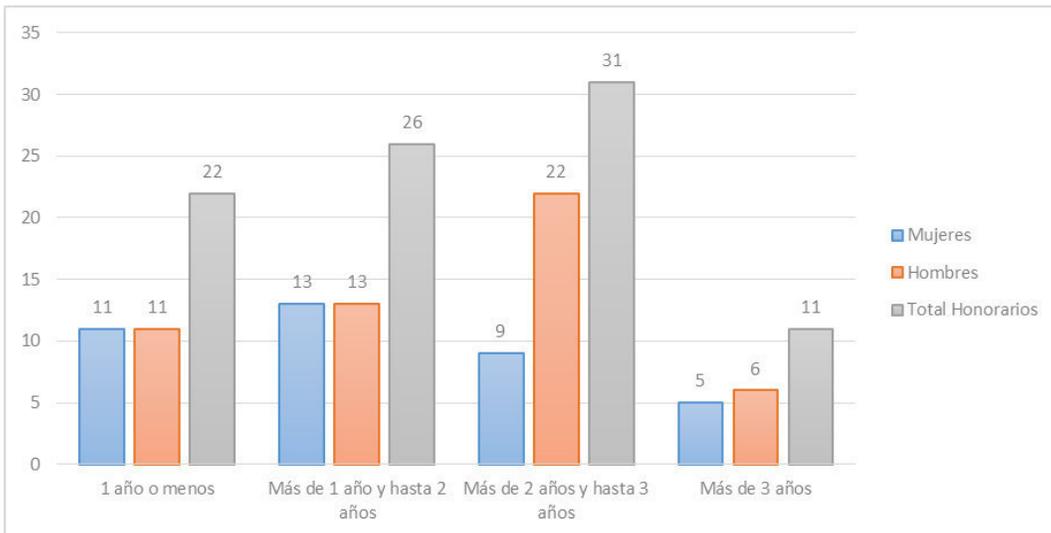
Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Honorarios a suma alzada	32	52	90
Suplentes	11	5	16
Reemplazos	3	4	7
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0
Vigilantes	0	0	0
Jornales Transitorios	0	0	0

Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016 según función y sexo.



Función Desempeñada	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
Directivos	0	0	0
Jefaturas	0	5	5
Profesionales	21	26	47
Técnicos	7	10	17
Administrativos	8	7	15
Auxiliares	2	4	6
Personal del área médica	0	0	0

Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



Rango de Permanencia	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
1 año o menos	11	11	22
Más de 1 año y hasta 2 años	13	13	26
Más de 2 años y hasta 3 años	9	22	31
Más de 3 años	5	6	11

2.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

2.2.1 Reclutamiento y Selección

2.2.1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$\left(\frac{3}{26} \right) * 100 = 11,53\%$$

2.2.1.2 Efectividad de la selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata via proceso de reclutamiento y selección año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t + 1}{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}} \right) * 100$$

$$\left(\frac{2}{3} \right) * 100 = 66,66\%$$

2.2.2 Rotación de Personal

2.2.2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$\left(\frac{25}{438} \right) * 100 = 5,70\%$$

2.2.3 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación

Funcionarios Jubilados. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios jubilados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{1}{438} \right) * 100 = 0,22\%$$

Funcionarios Fallecidos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{1}{438} \right) * 100 = 0,22\%$$

Retiros voluntarios con incentivo al retiro. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios con incentivo al retiro año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{1}{438} \right) * 100 = 0,22\%$$

Otros Retiros Voluntarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de otros retiros voluntarios año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{7}{438} \right) * 100 = 1,59\%$$

Otros egresos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ funcionarios retirados por otras causas año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{4}{438} \right) * 100 = 0,91\%$$

2.2.4 Índice de recuperación de funcionarios.

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios que ingresan a la Dotación del Servicio año } t}{\text{Número de funcionarios que cesan en funciones o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{26}{25} \right) * 100 = 104\%$$

2.2.5 Grado de Movilidad en el servicio.

2.2.5.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ascendidos o promovidos año } t}{\text{Total Planta Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{0}{50} \right) * 100 = 0\%$$

2.2.5.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior año } t}{\text{Total Contratos Efectivos año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{6}{403} \right) * 100 = 1,48\%$$

2.2.6 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.

2.2.6.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva,

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$
$$\left(\frac{296}{438} \right) * 100 = 67,58\%$$

2.2.6.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.

$$\left(\frac{\sum_1^n (\text{N}^\circ \text{ horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes capacitados en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ total de participantes capacitados año } t} \right)$$
$$\left(\frac{4.458}{296} \right) = 15,06$$

2.2.6.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia}}{\text{en el puesto de trabajo año } t} \right) \frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} * 100$$

$$\left(\frac{2}{20} \right) * 100 = 10\%$$

2.2.6.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100.$$

$$\left(\frac{2}{438} \right) * 100 = 0,46\%$$

2.2.7 Días no Trabajados

2.2.7.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

$$\frac{\left(\text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica tipo 1, año } t / 12 \right)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(705/12)}{438} = \frac{58,75}{438} = 0,134$$

$$\frac{\left(\text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica de tipo diferente al 1, año } t / 12 \right)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(2694/12)}{438} = \frac{224,5}{438} = 0,51$$

2.2.7.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

$$\frac{\left(\text{N}^\circ \text{ de días de permiso sin goce de remuneraciones, año } t / 12 \right)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(610/12)}{438} = \frac{50,83}{438} = 0,11$$

2.2.8 Grado de Extensión de la Jornada

$$\frac{\left(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias año } t / 12 \right)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(8.223/12)}{438} = \frac{685,25}{438} = 1,56$$

2.2.9 Evaluación del Desempeño

2.2.9.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista (1, 2, 3 o 4) año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t} \right) * 100$$

$$\text{Lista 1} = \left(\frac{425}{427} \right) * 100 = 99,53\%$$

$$\text{Lista 2} = \left(\frac{2}{427} \right) * 100 = 0,46\%$$

$$\text{Lista 3} = 0$$

$$\text{Lista 4} = 0$$

2.2.9.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado: SI

2.2.10 Política de Gestión de Personas

SI. Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.

2.2.11 Regularización de Honorarios

2.2.11.1 Representación en el ingreso a la contrata,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$\left(\frac{10}{26} \right) * 100 = 38,46\%$$

2.2.11.2 Efectividad proceso regularización,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$\left(\frac{10}{75} \right) * 100 = 13,33\%$$

2.2.11.3 Índice honorarios regularizables,

$$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$\left(\frac{18}{75} \right) * 100 = 24\%$$

2.4 Cálculo de avance

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	3,17	11,53	363,72	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	66,70	66,70	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9,89	5,70	57,63	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,2	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,23	0,2	86,95	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,92	0,2	21,74	
○ otros retiros voluntarios	(N° otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,53	1,59	62,84	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,15	0,91	79,13	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	148,83	104	69,88	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	-	

1. La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

2. El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. $(2016/2015)*100=variación$

3. Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

4. Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	23,29	1,48	6,35	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	79,77	67,5	84,61	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	13,22	15,06	113,92	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	8,70	10	114,94	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,23	0,46	200	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,20	0,134	11,16	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁷ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,46	0,51	110,87	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,024	0,116	483,33	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0,61	1,56	255,73	
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	99,28	99,53	100,25	

5. Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6. Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7. No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8. Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
calificaciones.	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,72	0,46	63,89	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	36,51	38,46	105,34	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	33,82	13,33	39,41	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	110,29	24	21,76	

9. Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10. Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

3.1 Resultados de la Gestión

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015– 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$ ¹¹	M\$	
INGRESOS	116.108.721	123.315.419	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15266,4711	8.482	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.018.784	536.589	
APORTE FISCAL	115.039.677	122.765.844	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.994	4.504	
	0		
GASTOS	124.932.235	126.138.653	
GASTOS EN PERSONAL	9.729.826	9.432.676	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.495.780	1.495.676	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	64660,1321	15.550	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.867.900	16.376.832	
OTROS GASTOS CORRIENTES	83646,4368	12.159	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	219.957	122.082	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.898.431	91.948.567	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.572.035	6.735.111	
RESULTADO	8.823.514	2.823.234	

11. La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379

3.2 Ejecución Presupuestaria año 2016

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016							
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²	Presupuesto Final (M\$) ¹³	Ingresos y Gastos Devengados Presupuesto (M\$) ¹⁴	Diferencias (M\$) ¹⁵
			INGRESOS	130.747.117	127.863.458	123.315.419	4.548.039
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	8.482	8.482	-
	01		Del Sector Privado	-	8.482	8.482	-
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por retiro	-	8.482	8.482	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	310.609	310.609	536.588	- 225.979
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	308.118	308.118	366.653	- 58.535
	99		Otros	2.491	2.491	169.935	- 167.444
09			APORTE FISCAL	130.430.104	125.595.458	122.765.845	2.829.613
	01		Libre	125.424.397	120.405.286	117.575.673	2.829.613
			Remuneraciones	8.728.527	8.725.311	8.725.311	-
			Resto	116.695.870	111.679.975	108.850.362	2.829.613
	03		Servicio de la Deuda	5.005.707	5.190.172	5.190.172	-
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.404	4.404	4.504	- 100
	03		Vehículos	4.404	4.404	4.504	- 100
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	1.944.505	-	1.944.505
			GASTOS	130.747.117	127.863.458	126.138.653	1.724.805
21			GASTOS EN PERSONAL	9.036.645	9.432.994	9.432.676	318
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.552.013	1.521.220	1.495.676	25.544
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	15.550	15.550	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.408.700	17.219.085	16.376.832	842.253
	01		Al Sector Privado	11.431.338	11.209.223	10.402.302	806.921
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	8.482.017	8.292.402	7.707.217	585.185
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	1.741.764	1.711.764	1.639.081	72.683
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	59.853	57.353	55.603	1.750
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	1.040.790	1.040.790	893.869	146.921
		599	Turismo y Pueblos Indígenas	106.914	106.914	106.532	382
	02		Al Gobierno Central	4.340.460	4.340.460	4.340.460	-
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.784.977	3.784.977	3.784.977	-
		004	Subsecretaría de Bienes Nacionales	555.483	555.483	555.483	-
	03		A Otras Entidades Públicas	1.636.902	1.669.402	1.634.070	35.332
		887	Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas.	320.742	320.742	320.742	-
		888	Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena	197.791	200.291	200.291	-
		889	Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al FDI	525.753	525.753	513.458	12.295
		999	Programa de apoyo al FCE	592.616	622.616	599.579	23.037
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	-	12.160	12.159	1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.707	122.219	122.082	137
	03		Vehículos	31.783	15.891	15.891	-
	04		Mobiliarios y Otros	25.301	22.801	22.799	2
	05		Máquinas y Equipos	-	1.000	1.000	-
	06		Equipos Informáticos	24.211	31.115	31.067	48
	07		Programas Informáticos	51.412	51.412	51.325	87
33			Transferencias de Capital	97.609.345	92.805.118	91.948.567	856.551
	01		Al Sector Privado	93.228.351	87.894.124	87.043.652	850.472
		043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	83.465.776	78.131.549	77.670.667	460.882
		044	Gastos Asociados de Administración	1.029.488	1.029.488	972.615	56.873
		045	Programa Chile Indígena	8.733.087	8.733.087	8.400.370	332.717
	02		Al Gobierno Central	3.418.768	3.418.768	3.418.768	-
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.418.768	3.418.768	3.418.768	-
	03		A Otras Entidades Públicas	962.226	1.492.226	1.486.147	6.079
		999	Programa de Apoyo al FTA	962.226	1.492.226	1.486.147	6.079
34			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5.007.707	6.735.112	6.735.111	1
	02		Amortización Deuda Externa	3.834.269	3.903.961	3.903.960	1
	04		Intereses Deuda Externa	1.171.438	1.286.211	1.286.211	-
	07		Deuda Flotante	2.000	1.544.940	1.544.940	-
35			SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-

12. Presupuesto Inicial: Corresponde al aprobado por el Congreso.

13. Presupuesto Final: Es el Vigente al 31.12.2016.

14. Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15. En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

3.3 Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁶)		75,46	99,02	108,02	1,09	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,75	0,3	0,58	1,93	
	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	1,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,12	0,01	0,00	0,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,11	0,25	0,53	2,12	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,15	0,38	0,60	1,58	

3.4 Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.333.861	-2.823.245	3.510.616
Carteras Netas			-3.926.216	-3.926.216
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-3.926.216	-3.926.216
Disponibilidad Neta		9.827.351	1.068.741	10.896.092
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.827.351	1.068.741	10.896.092
Extrapresupuestario neto		-3.493.490	34.230	-3.459.260
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	607.040	691.330	1.298.370
116	Ajustes a Disponibilidades	5.912	32.464	38.376
119	Trasposos Interdependencias		87.906.770	87.906.770
214	Depósitos a Terceros	-1.010.594	-689.749	-1.700.343
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.095.848	187	-3.095.661
19	Trasposos Interdependencias		-87.906.772	-87.906.772

16. Corresponde a plan Fiscal, Leyes Especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

3.5 Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	9.036.645	9.432.994	9.432.676	(1)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.408.700	17.219.085	16.376.832	(2)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.609.345	92.805.118	91.948.567	(3)

(1) El presupuesto del Subtítulo 21 se incrementó en un 4,39%. Año a Año este Subtítulo presenta un déficit respecto al Ppto. Asignado por Ley.

(2) El presupuesto del Subtítulo 24 disminuyó en un 1,09% por reasignación de presupuesto a otras asignaciones del Subtítulo 24 y a otros subtítulos.

(3) El presupuesto del Subtítulo 33 disminuyó en un 4,92%, por rebaja según Decreto N° 272 del 11 /03/2016 del Ministerio de Hacienda.

3.6 Transferencias

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 (M\$)	Presupuesto Final 2016 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.522.807	9.333.192	8.601.088	732.104	
Fondo de Desarrollo Indígena (24-01-576)	8.482.017	8.292.402	7.707.218	585.184	
Gastos en Personal	74.736	74.736	70.317	4.419	
Bienes y Servicios de Consumo	5.813	5.813	5.786	27	
Otros Transferencia	8.401.468	8.211.853	7.631.115	580.738	
Consulta a Los Pueblos Indígenas (24-01-599)	1.040.790	1.040.790	893.870	146.920	
Gastos en Personal	294.722	294.722	290.377	4.345	
Bienes y Servicios de Consumo	696.068	696.068	554.122	141.946	
Adquisición de Activos No Financieros	50.000	50.000	49.371	629	

3.7 Inversiones

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado (1)	Ejecución Acumulada al año 2016 (2)	% Avance al Año 2016 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2016 (4)	Ejecución Año 2016 (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
NO APLICA							

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

4.1 PMG/MEI

4.1.1 Objetivo 1 – Indicadores Formulario H

Cuadro 9 Formulario H								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro ¹⁷ 2016
				2014	2015	2016		
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100	Porcentaje	213,77	100,00	100,00	100,00	100,00
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.	(Número de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Número total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100	Porcentaje	100,00	97,00	97,00	100,00	97,00
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	(Número de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t)*100	Porcentaje	100,00	100,00	95,00	100,00	95,00

¹⁷ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

**Cuadro 9
Formulario H**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro ¹⁷ 2016
				2014	2015	2016		
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.	(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018)*100	Porcentaje	96,00	32,00	48,00	47,00	102,13
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100	Porcentaje	55,43	68,92	80,46	72,64	110,77
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	Porcentaje	0,00	19,50	22,24	24,08	92,36
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100	Porcentaje	50,86	55,17	59,77	57,39	104,15
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100	Porcentaje	96,65	97,61	98,61	93,02	106,01

4.1.2 Objetivo 2 – Indicadores Transversales

Cuadro 10 Indicadores Transversales			
N°	Indicador	Ámbito	Ponderador
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	Proceso	22%
2	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	Proceso	
3	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	Producto	
4	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	Producto	
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	Proceso	
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Proceso	
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	Proceso	
8	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	Proceso	
9	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	Proceso	
10	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	Proceso	
Total Ponderación			22%

4.1.3 Objetivo 3 – Objetivos Transversales

Cuadro 11 Objetivo 3			
N°	Indicador	Ámbito	Ponderador
1	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	Proceso	18%
Total Ponderación			18%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

5.1 Avance Compromisos de Gobierno

Cuadro 13 Ministerio de Desarrollo Social			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Mejorar las condiciones de vida y apoyar la economía y productividad de los pueblos indígenas.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Proteger las prácticas culturales y medicina ancestral de los pueblos indígenas.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Consolidar la libre manifestación de las creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Estudiar mecanismos alternativos a la compra de tierras.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Estudiar la situación de las tierras fiscales que ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Impulsar la creación de Institutos Culturales Indígenas.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Implementar un Programa de Desarrollo Rural Indígena.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Iniciar la consulta indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Promover mejores y más amplios espacios de participación política, social y cultural de los pueblos indígenas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Realizaremos un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para garantizar la participación política de éstos en los distintos niveles de toma de decisiones.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Estudiaremos e implementaremos, en consulta con los pueblos indígenas, procedimientos e iniciativas para proteger efectivamente los recursos naturales y económicos de los Pueblos Indígenas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Cumplir el proceso de restitución de tierras indígenas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Proporcionar los recursos para proteger los derechos de los Pueblos sobre sus tierras y recursos ancestrales.	A tiempo en su cumplimiento.

Cuadro 13 Ministerio de Desarrollo Social			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Introducir transversalmente la dimensión indígena en las políticas públicas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Impulsar una política efectiva respecto de los indígenas urbanos para reforzar su cultura y otras áreas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Desarrollar programas que mejoren y fortalezcan las capacidades productivas de los pueblos indígenas.	A tiempo en su cumplimiento.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

No Aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

7.1 Identificación

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	06

7.2 Formulación PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O		Alta	100%	99%
Porcentaje Total de Cumplimiento :							99%

7.3 Detalle evaluación sistema de monitoreo del desempeño institucional

Cuadro 14 Resumen Resultados Por Objetivo De Gestión								
N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°	Dificultades de	Ponderación
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error	Implementación no previstas	Resultado Final
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	8	59%	7	0		59%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	22%	9	22%	9	No aplica	No aplica	22%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	18%	1	18%	1	No aplica		18%
Total		100%	18	99%	17	0		99%

7.4 Objetivo de Gestión N° 1

Cuadro 15							
Indicadores De Desempeño Asociados a Productos Estratégicos (Cumplimiento Metas)							
N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	100	95	95,0	No	9,0	9,0
2	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	24,08	22,24	92,4	No	10,0	9,2
3	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	72,64	80,46	110,8	No	6,0	6,0
4	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.	100	97	97,0	No	6,0	6,0
5	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	57,39	59,77	104,2	No	9,0	9,0
6	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.	47	48	102,1	No	9,0	9,0
7	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	100,00	100,00	100,0	No	5,0	5,0
8	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	93,02	98,61	106,0	No	6,0	6,0
Total:						60	59

7.5 Objetivo de Gestión N° 2

Cuadro 16					
Indicadores Transversales					
(Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)					
N°	Indicador	Efectivo 2016	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	45	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	11	Si	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,08	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,34	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	19,23	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	79	Si	SI	Si

7.6 Objetivo de Gestión N° 3

Cuadro 17						
Indicadores Transversales						
(Cumplimiento Metas)						
N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016	% Cumplimiento	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	10,53	19,23	182,62	18,0	18,0
	Total:					18

Ítem	Unidad	Cantidad	Observaciones
General			
Total dotación autorizada año 2017	Persona	456	Ley de presupuesto año 2017
Total dotación pagada en febrero 2017	Persona	450	
Gasto en personal subtítulo 21 año 2017	Peso	9.381.545.000	Ley de presupuesto año 2017
Gasto autorizado remuneraciones año 2017	Peso	8.833.406.000	
PMG			
Total gasto anual proyectado PMG	Peso	412.661.263	Cálculo realizado con dotación pagada
% del gasto en personal subtítulo 21	Porcentaje	4,40%	Porcentaje sacado del gasto total anual
Promedio por persona PMG	Peso	917.025	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

8.1 Resultado cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016

Cuadro 18 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²²	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	27	4	100,00%	8%
Subdirección Nacional Iquique	34	3	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	12	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	4	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	24	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Cañete	36	6	100,00%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	114	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Valdivia	30	7	100,00%	8%
Dirección Regional de Osorno	33	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	11	4	100,00%	8%
Dirección Nacional (Nivel Central)	106	9	100,00%	8%

Ítem	Unidad	Cantidad	Observaciones
General			
Total dotación autorizada año 2017	Persona	456	Ley de presupuesto año 2017
Total dotación pagada en febrero 2017	Persona	450	
Gasto en personal subtitulo 21 año 2017	Peso	9.381.545.000	Ley de presupuesto año 2017
Gasto autorizado remuneraciones año 2017	Peso	8.833.406.000	
CDC			
Total gasto anual proyectado CDC	Peso	419.437.689	Cálculo realizado con dotación pagada
% del gasto en personal subtitulo 21	Porcentaje	4,47%	
Promedio por persona CDC	Peso/Persona	932.084	

21. Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

22. Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

Anexo 9: Resultados en materia de implementación de medidas de género y de descentralización / desconcentración 2016.

9.1 Medidas de Descentralización / Desconcentración.

En materia de género se actualizó el diagnóstico institucional en materia de género y mujeres de pueblos indígenas; identificando inequidades, brechas y barreras en los productos estratégicos. Proponiendo nuevos indicadores que puedan ser medidos durante el año 2017-2018.

En lo referido a instancias de capacitación y/o especialización focalizadas en materia de género, se certificó a un total de 253 mujeres otorgándole conocimientos técnicos que favorecen la igualdad y equidad con el objeto de afrontar los desafíos propios de este tiempo, además generando oportunidades especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional.

Asimismo, se capacitó a 33 funcionarios en formulación de programas con perspectiva de género, así como también a 17 jefaturas en materia de género e interculturalidad incrementado de esta forma la integración de las temáticas concernientes a género en los lineamientos del Servicio.

Es importante destacar que también se trabajó en diversas iniciativas que permiten obtener insumos de información con el objeto de favorecer los procesos de toma de decisiones en materias de género, donde se destacan las siguientes.

- Implementación de software de proyecto mejorado que permitirá generar sistemas de información que contengan datos de personas, desagregadas por sexo y relativos a Jefatura de Hogar en el año t cuando corresponda o proceda.
- Estudio de caracterización cultural, social y económico de Mujeres Rapa Nui, con perspectiva de género.
- Informes estadísticos de la situación de jefaturas de hogar en dos pueblos reconocidos por la ley 19.253.
- Todas las oficinas operativas de Conadi (10) conmemoraron el Día Internacional de las Mujeres de Pueblos Originarios.

9.2 Medidas de Descentralización / Desconcentración.

En el marco de los procesos de descentralización y desconcentración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es menester mencionar que el servicio tiene la voluntad política y presupuestaria de generar instancia descentralizadoras y desconcentradoras para fortalecer las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados, de modo de obtener una inversión descentralizadora del gasto público, respondiendo a las prioridades de cada territorio.

Cuadro 19 Medidas de Descentralización / Desconcentración		
Identificación de la Iniciativa	Objetivo y justificación de la iniciativa	Recursos Comprometidos
<p>Kume Mognen Pu Zomo Ercilla – Calidad de Vida y Autocuidado Región de la Araucanía</p> <p>(Iniciativa Desconcentradora)</p>	<p>Objetivo Iniciativa N° 1</p> <p>Esta iniciativa busca contribuir al desarrollo integral y al buen vivir de las mujeres indígenas, en sus aspectos económicos, sociales y culturales, dotando de herramientas para el emprendimiento a mujeres mapuches de la comuna de Ercilla que presentan barreras formativas, generando 55 proyectos de emprendimiento asociativos de mujeres mapuche. Cada uno de los proyectos cuenta con acompañamiento técnico desde el momento de la adjudicación, así como también con el financiamiento de trámites para la constitución de una microempresa, y la adquisición de insumos básicos y materias primas, que les permitan levantar la iniciativa durante los primeros meses.</p> <p>Además, busca facilitar la producción de los emprendimientos generados, mediante la entrega de bienes productivos. Las maquinarias y/o equipamiento necesario para el desarrollo de cada uno de los proyectos presentados, serán identificados y cotizados en conjunto con las beneficiarias del programa. Asimismo, se entregará capacitación en labores u oficios asociados a su tradición cultural, entregándoles herramientas formativas para realizar sus emprendimientos. Estos cursos o capacitaciones se implementarán durante aproximadamente 10 meses, en materias relacionadas con el emprendimiento y la cultura mapuche, los cuales estarán dirigidos a todas las beneficiarias del programa que lo requieran.</p> <p>De este modo, con esta iniciativa, se potencia las competencias de articulación y coordinación del gasto público, delegando y transfiriendo la administración de ciertas competencias desde la Dirección Nacional a la oficina Subdirección Nacional Sur Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para la ejecución de dicha iniciativa.</p>	<p>Recursos comprometidos Iniciativa N° 1</p> <p>\$229.600.000 a 2016 (Monto asignado total \$918.400.000)</p>
<p>Iniciativa N° 2:</p> <p>Convenio de Traspaso de Fondos de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena al Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>(Iniciativa Descentralizadora)</p>	<p>Objetivo Iniciativa N° 2</p> <p>Esta iniciativa se enmarca en la implementación del programa destinada a la Protección del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales, basándose en la necesidad de ejecutar lo dispuesto por la Ley indígena, especialmente lo señalado en el artículo primero que establece que; “Es deber de la sociedad general y de Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando la medida adecuada para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”.</p> <p>De este modo, este Programa tiene por objeto apoyar proyectos diseñados por comunidades o asociaciones indígenas que se encuentren inscritas en el Registro</p>	<p>Recursos comprometidos Iniciativa N° 2</p> <p>\$190.550.000</p>

	<p>Nacional de comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI, que contribuyan a mejorar la condiciones ambientales de las localidades donde habitan y se desarrollan.</p> <p>Así, para la ejecución de este Programa, se realiza un convenio de colaboración de traspaso de recursos y apoyo, el cual tiene por finalidad la implementación del concurso "Protección y gestión ambiental indígena del fondo de Protección Ambiental". Lo que se traduce en el traspaso de recursos a comunidades indígenas que hayan sido seleccionadas en mérito del proyecto presentado, considerando que además este debe contribuir a mejorar las condiciones ambientales de las localidades donde habitan y se desarrollan.</p> <p>Esta iniciativa contribuye a la descentralización en la medida que permite transferir la facultad de decidir sobre la distribución de los recursos y definir instrumentos y/o líneas de acción del presupuesto institucional, para este caso, al Ministerio de Medioambiente, generando procesos descentralizadores de la inversión y del gasto público, permitiendo responder a las prioridades de cada territorio/localidad.</p>	
<p>Iniciativa N° 3:</p> <p><i>Transferencia de inmuebles fiscales y saneamiento de la propiedad indígena para certidumbre jurídica</i></p> <p>(Iniciativa Descentralizadora)</p>	<p>Objetivo Iniciativa N° 3</p> <p>Este programa tiene por objetivo desarrollar acciones de saneamiento de la propiedad indígena sobre inmuebles fiscales o particulares a partir de lo señalado en los Decretos No 1.939 y 2.695. Considera, además, el traspaso de sitios arqueológicos como lo señala el Art N° 19 de la Ley 19.253 y la Constitución de Derechos Reales de Uso o Goce, según lo establecido en el artículo N° 17 de la Ley 19.253.</p> <p>La Transferencia de inmuebles fiscales pretende que las familias y comunidades indígenas que ocupan irregularmente o demandan propiedad fiscal, pueden acceder a Títulos de Dominio a través de los mecanismos del Decreto Ley 1939, y de los artículos 21 y 40 de la Ley Indígena.</p> <p>Por su parte, el Saneamiento de la propiedad irregular busca que, las Familias y comunidades indígenas que ocupan irregularmente una propiedad particular, accedan a títulos de dominio a través de la aplicación de los mecanismos del D. L. 2.695.</p> <p>Este convenio contribuye en la medida que permite transferir la facultad de decidir sobre la distribución de los recursos y definir instrumentos y/o líneas de acción del presupuesto institucional, para este caso, a las Secretarías Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales generando procesos descentralizadores de la inversión y del gasto público regional, permitiendo responder a las prioridades de cada territorio/localidad, que para el caso de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena correspondería a las Unidades Operativa de Arica, Iquique, Calama, Isla de Pascua, Cañete, Temuco y Valdivia.</p>	<p>Recursos comprometidos Iniciativa N° 3</p> <p>\$401.700.000</p>
<p>Iniciativa N° 4:</p> <p>Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.</p> <p>(Iniciativa Descentralizadora)</p>	<p>Objetivo Iniciativa N° 4</p> <p>Potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales</p>	<p>Recursos comprometidos Iniciativa N° 4</p> <p>No corresponde</p>

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Cuadro 20 Oferta Programática ²³		
N	Nombre	Tipo
1	Chile Indígena I - Fortalecimiento y Emprendimiento de Organizaciones Indígenas	Programa
2	Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas	Programa
3	Educación Intercultural e Indígena	Programa
4	Fondo de Desarrollo Indígena	Programa
5	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica	Iniciativa
6	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	Programa
7	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas	Programa
8	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)	Programa
9	Kume Mognen Pu Zomo Ercilla: Calidad de Vida y Autocuidado	Programa
10	Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena	Programa
11	Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas	Programa
12	Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas	Programa
13	Turismo y Pueblos Indígenas	Programa

23. Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.

Anexo 11: Proyectos de Ley en tramitación en Congreso Nacional y Leyes Promulgadas 2016

11.1 Proyectos de Ley en Tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10525-06 Senado

Objetivo: Crear el Ministerio de Pueblos Indígenas, una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el (la) Presidente (a) de la República, en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico, social y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Fecha de ingreso: 19 de Enero de 2016

Estado de tramitación: Tramitación terminada / Retirado

Beneficiarios directos: Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas.

BOLETÍN: 10526-06

Objetivo: Crear un Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas y los Consejos de Pueblos, para efectos de generar instancias de representación de los intereses, las necesidades y los derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado.

Fecha de ingreso: 14 de Enero de 2016

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas.